

#### Datos generales programa

Departamento: 06 - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS
Sección: 0601 - Servicios Generales de Hacienda y Finanzas
Programa: 010 - Servicios Generales de Hacienda y Finanzas

Funcional: 920 - Administración general

#### Tipo de programa:

Estructura de departamento

#### Misión:

Proponer, dirigir y revisar las políticas en materia fiscal y financiera para la consecución de los objetivos estratégicos de la Diputación Foral en el periodo 2020-2023, asignando los medios necesarios para su implementación, obteniendo una adecuada valoración del servicio prestado por parte de la ciudadanía.

Prestar el apoyo técnico necesario para la consecución de los objetivos departamentales por las distintas unidades del departamento, primando la eficiencia de dicho servicio.

### Evolución del diagnóstico de situación:

El departamento de Hacienda y Finanzas gestiona el sistema tributario regulado en el Concierto Económico y provee recursos suficientes para el sostenimiento de los servicios públicos.

Dispone de un nivel de satisfacción alto por parte de la ciudadanía en los servicios que presta.

Gran parte de la plantilla es interina o se encuentra al final de su vida laboral.

El departamento presta especial atención a la definición de la estrategia tecnológica para abordar la implantación de recursos tecnológicos de vanguardia.

#### Evolución de la necesidad:

El programa responde a la necesidad de avanzar en la modernización de la Administración en términos de organización e innovación tecnológica, dirigida a la atención a la ciudadanía y a la lucha contra el fraude, priorizando la inversión tecnológica para digitalizar los procesos actuales, el impulso de los proyectos de administración electrónica y el teletrabajo seguro.

Responde, además, a la necesidad de prestar los servicios necesarios para el normal funcionamiento de las distintas unidades del departamento.

### Población objetivo:

Personal del departamento y ciudadanía

### Estrategia del programa.

#### 1. Recursos (inputs):

Recursos de dirección para la toma de decisiones en el ámbito departamental y recursos del área de servicios generales para la implementación de los procesos necesarios para su consecución.

Recursos económicos.

Recursos informáticos.

Cuadro de mando.

#### 2. Actividades/procesos a

Impulso del plan estratégico del departamento. Identificación de grupos de interés. Identificación de necesidades organizativas, de recursos humanos y tecnológicos.

Gestión de personal.

Gestión de presupuestos y contratación.

Promover la utilización de medios electrónicos en la administración tributaria y financiera.

Promover los intercambios de información.

Tramitación ordinaria de expedientes (condonaciones, denuncias, responsabilidad patrimonial, etc.)

Registro y archivo.

Tratamiento documental.

### 3. Bienes y Servicios (outputs):

Organización departamental flexible, sensible a las demandas de la sociedad y de sus grupos de interés. Plantilla adecuada a las necesidades.

Asesoramiento.

Bienes y servicios derivados de la contratación administrativa.



Servicios trasversales de administración electrónica.

Servicios de intercambio de información.

Política de protección de datos.

Expedientes tramitados

### Marco regulador del Programa:

Legislación administrativa general, tributaria y financiera

### ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

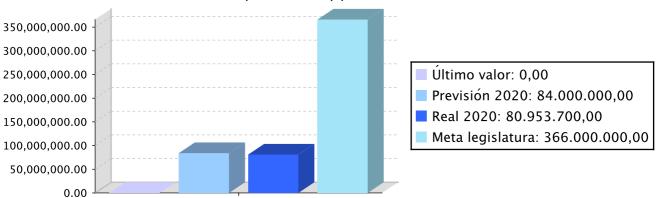
Objetivo anual:

Convertir al Departamento en un referente de administración moderna en términos de integración del entorno socioeconómico, organización e innovación tecnológica.

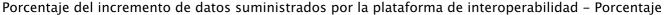
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Ahorro estimado para las personas usuarias por el uso de medios electrónicos en sustitución de medios presenciales y postales	Euros	0,00	84.000.000,00	80.953.700,00	366.000.000,00
Porcentaje del incremento de datos suministrados por la plataforma de interoperabilidad	Porcentaje	0,00	15,00	23,00	100,00
Porcentaje de trámites registrados electrónicamente.	Porcentaje	0,00	77,50	84,67	85,00

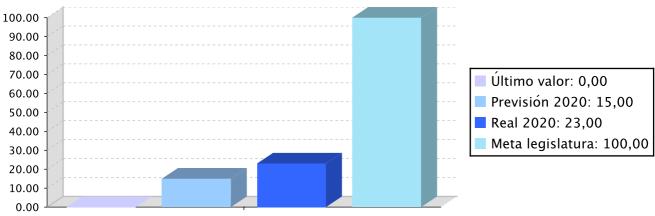
### **Tendencia**

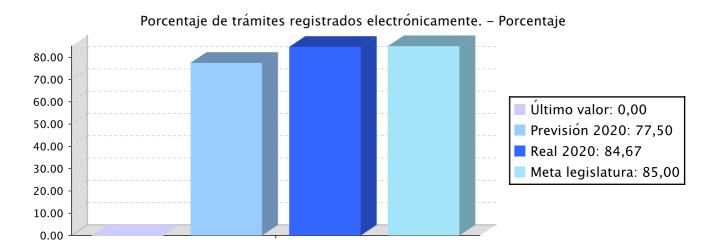
Ahorro estimado para las personas usuarias por el uso de medios electrónicos en sustitución de medios presenciales y postales – Euros











L- Integración de los intereses de la sociedad en las políticas que gestiona el departamento. Se han desarrollado acciones con diversos grupos de interés.

Convenio con GAIA: La firma con GAIA (Asociación de desarrolladores software y hardware) de un protocolo de buenas prácticas de cara a implantación de TICKET BAI. Se pretende prevenir el fraude fiscal y establecer un canal de comunicación permanente entre la Hacienda Foral de Gipuzkoa y las entidades asociadas a GAIA.

Convenio con AEPROSER: Firma de un convenio con la Asociación Española de Sociedades de Externalización de Procesos y Servicios para Entidades Financieras y Corporaciones (AEPROSER) para establecer el marco de colaboración entre el Departamento de Hacienda y Finanzas y la AEPROSER y sus entidades asociadas para la realización de las tareas de apoyo para la gestión y el cumplimiento de las obligaciones en la presentación de los modelos 60-A, 60-S y 60-T66.

L- Avance en el modelo de trabajo basado en organización flexible y transversalidad

Formación. Aprobación por Orden Foral del Plan de Formación específica 2020 para el Departamento de Hacienda y Finanzas, con una previsión inicial de 5 cursos, aunque se pospusieron por la pandemia.

Intranet. Publicación del programa del Plan de Formación departamental 2020 así como los datos y gráficos relativos de los cursos realizados durante el 2019; la delegación de competencia para el planteamiento de conflicto de competencias ante la Junta Arbitral; información relevante sobre la situación generada por el



COVID-19 y las diversas medidas adoptadas por el Departamento; la publicación en el BOG del Decreto Foral sobre estructura orgánica y funcional del Departamento de Hacienda y Finanzas.

- a) Traducción. Principalmente se ha dado respuesta a la demanda ordinaria de traducción, a la demanda de correcciones de textos de los diversos servicios y a las consultas lingüísticas de los servicios.
- b) Euskaraldia. Se ha colaborado con la Dirección de Igualdad Lingüística en la organización de presentaciones en el departamento y se ha realizado el ejercicio lingüístico de Euskaraldia.
- c) Se ha asesorado a la Subdirección de Estrategia Digital sobre la visión de lengua del sistema TicketBai.
- d) Se ha reunido la comisión lingüística del departamento a lo largo del ejercicio.

#### Igualdad.

- a) Informes de evaluación de impacto de género de la normativa. Participación en la 4ª sesión el grupo de trabajo para mejorar el enfoque desde el que se están elaborando la normativa y los informes.
- b) III. Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres. Participación on-line en el proceso de análisis y contraste de ideas del documento base para la elaboración del Plan.
- c) Tras el parón provocado por el COVID se ha reanudado la actividad del grupo multidisciplinar para la elaboración de un protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexista en la Diputación Foral de Gipuzkoa, en el que participa la Unidad de Igualdad del Departamento.
- L- Desarrollo de sistemas de información integrados dirigidos a facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, la lucha contra el fraude y la gestión financiera eficiente. Administración Electrónica. Plan informático.
- 1. Nodo de interoperabilidad NISAE.

Grupo de instrucciones.

Se han recogido en la Guía para el intercambio de datos entre los Ayuntamientos de Euskadi y otras AAPP los criterios establecidos para aclarar a los usuarios el tipo de habilitación a indicar en los formularios para que dicha habilitación surta efecto tanto en las distintos TTHH como en las instituciones estatales.

También se recoge en dicha guía los acuerdos relativos a la adecuación de la normativa y del formulario de solicitud para aceptar las solicitudes en NISAE.

Grupo de contenidos.

Elaboración de familias de trámites para agilizar las solicitudes de información. Se pretende adaptar el sistema de la DFG para certificados de subvenciones a NISAE así como ampliar las posibles familias de procedimientos. Grupo de servicios.

Servicios ofertados en NISAE por DFG.

Disponemos de todos los servicios de capacidad económica en producción. Elaborados documentos explicativos sobre los datos que se facilitan en los distintos servicios de capacidad económica

2. Firmados y publicados Convenios INE-EUSTAT-Hacienda y Finanzas de la DFG para cesión de datos estadísticos y Convenio INE- Hacienda y Finanzas de la DFG sobre datos del padrón de habitantes.

#### 3. Certificados tributarios

En proceso la supresión del certificado Obligaciones tributarias: Contribuyentes con Actividades Económicas y su integración en el Cumplimiento de obligaciones. Subvenciones . El primero de ellos no viene requerido en ninguna normativa y sus funciones pueden ser asumidas por el segundo de ellos.

Se ha trabajado en incluir la finalidad en el texto del propio certificado. El primero de los certificados donde se pondrá en vigor será el de Cumplimiento de obligaciones. Subvenciones . Así se ajustará a lo previsto en el Reglamento de Gestión Tributaria.

En proceso supresión de certificados asíncronos en el caso de Cumplimiento de obligaciones. Subvenciones .

#### 4. Notificación electrónica

Finalización de la integración de las distintas aplicaciones informáticas internas en un único sistema y su compatibilidad con los cambios realizados por el servicio de correos la adopción de criterios generales en las notificaciones por comparecencia, las excepciones a los casos generales de doble notificación postal y electrónica.

Publicada OF, por la que se regulan los términos en los que los obligados tributarios pueden ejercitar la posibilidad de señalar días en los que el Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de



Gipuzkoa no podrá poner notificaciones tributarias a su disposición en la sede electrónica de ésta última.

Puesta en marcha de la Prueba Electrónica de Entrega (PEE).

Puesta en marcha de la utilidad para gestionar notificaciones confidenciales desde Jakinarazi. De esta forma se logra la total integración de HACU en Jakinarazi.

5. Nuevas herramientas de administración electrónica para hacer frente al COVID-19

Para disminuir la personación física en oficinas administrativas se han puesto en marcha dos herramientas de administración electrónica extraordinarias.

La representación extraordinaria para personas físicas y jurídicas.

La BAK como sistema de identificación ante la DFG y distintas administraciones municipales.

Según lo previsto, tanto la BAK como la representación extraordinaria (herramientas de administración electrónica para hacer frente al COVID-19) perdieron su vigencia una vez finalizada la campaña de renta (29/07/2020).

6. Cesiones de datos para convocatorias de ayudas específicas para hacer frente al COVID-19.

SEPE. Cesión de datos aprobada. Finalidad: reconocer la prestación por desempleo con la cuantía correspondiente en función del nº de hijos a cargo.

INSS. Cesión en tramitación. Finalidad: reconocer la prestación del Ingreso Mínimo Vital.

Ministerio de Industria. Cesión en tramitación. Finalidad: reconocer la prestación para el acceso al Plan Renove.

#### 7. Representación

Mejoras en la aplicación para la gestión de los censos de representación, principalmente para habilitar utilidades que permitan mantener actualizadas las representaciones inscritas.

### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Actuación:

Integración de los intereses de la sociedad en las políticas que gestiona el departamento.



Créditos de Pago							
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance		
Total línea actuación	54.896,86	54.896,86	50.263,83				
1.1 Acción  Desarrollo de las relaciones con los grupos de interés	54.896,86	54.896,86	50.263,83		100,00		

### 2. Línea de Actuación:

Avance en el modelo de trabajo basado en organización flexible y transversalidad.



## Créditos de Pago



	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	112.345,29	112.345,29	73.856,19		
<b>2.1 Acción</b> Compartir el proyecto con las personas colaboradoras y trabajadoras de la organización	27.448,43	27.448,43	24.618,73		100,00
2.2 Acción Incorporación de las dinámicas de grupo como elemento transformador de la organización	84.896,86	84.896,86	49.237,46		100,00

Desarrollo de sistemas de información integrados dirigidos a facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, la lucha contra el fraude y la gestión financiera eficiente. Administración Electrónica. Plan informático.



Créditos de Pago					
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	4.729.822,72	4.570.822,72	4.261.306,96		
3.1 Acción  Mantenimiento y evolución de las aplicaciones de negocio	4.729.822,72	4.570.822,72	4.261.306,96		100,00

### Actuación operativa del Departamento

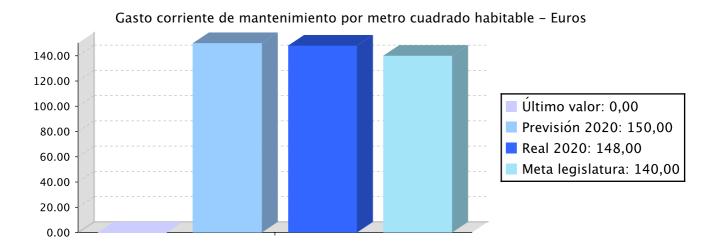
**Objetivo anual:** Prestar apoyo técnico para el correcto desenvolvimiento de las distintas unidades del departamento

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Porcentaje de expedientes tramitados resueltos en plazo	Porcentaje	100,00	97,00	98,95	100,00
Gasto corriente de mantenimiento por metro cuadrado habitable	Euros	0,00	150,00	148,00	140,00

### **Tendencia**







L- Implementación de la política de personal del departamento

Sustituciones: En 2020 ha habido 40 movimientos del personal completados y 16 pendientes de tramitación (plazas cubiertas por persona diferente).

Concursillo 2020: realizados tres concursillos

Concursillo para cubrir 6 plazas de TS Inspector de la Subdirección de Inspección

Concursillo para cubrir 1 plaza de TS del Servicio de Desarrollo Normativo

Concursillo para cubrir 1 plaza de Jefe de Sección en la Secretaría Técnica

Programas temporales: se ha solicitado y concedido prórroga del contrato de 1 año para 4 programas temporales: el programa temporal de Presupuestos (Proyecto EBA), el programa temporal de Contabilidad, el programa temporal del TEAF y un programa de 3 meses de duración para la Subdirección de Gestión Tributaria.

Modificaciones RPT: En 2020 se ha aprobado un decreto de modificación de la estructura del departamento. Esta modificación del decreto de estructura ha conllevado dos modificaciones de RPT: la amortización de 6 puestos, la creación de otros 5 puestos y la reordenación de 22 puestos más.

Otras acciones de asistencia al departamento en materias relacionadas con la gestión de plantillas y función pública han sido:

Firmas electrónicas: hay 59 firmas renovadas o dadas de alta;

Se han celebrado 4 actos de acogida.

Se han jubilado 15 trabajadores.

Ha habido un cese por incapacidad permanente y 2 renuncias.



### L- Reparación, conservación y mantenimiento de locales e instalaciones

Para la campaña de Renta Mecanizada se van a adaptar tanto la sede central de Errotaburu como las oficinas periféricas en donde se desarrolla, de modo que se garantice la seguridad e higiene tanto de las personas trabajadoras como de las personas contribuyentes, en la actual coyuntura de crisis sanitaria generada por el COVID-19. Así, entre otras medidas, se instalarán mamparas de separación. A lo largo de 2020 se han tramitado los procedimientos de contratación correspondientes.

### L- Gestión del presupuesto

Se ha cumplido el plan de contratación anual previsto:

Se ha adjudicado y formalizado el contrato de servicios de auditoría de las cuentas anuales del Consorcio de Residuos de Gipuzkoa y de Gipuzkoako Hondakinen Kudeaketa, SAU (H20030).

Se ha realizado recepción negativa del contrato de las obras de reparación de las fachadas de la torre de Errotaburu 2 (H19048), y la aprobación de la certificación final.

Se ha formalizado el contrato H21030: Servicio de asesoramiento especializado y permanente en materia económica.

Se ha adjudicado el contrato H21031: servicios de información, asistencia y servicios telefónicos a través del número único de información del Departamento de Hacienda y Finanzas.

Se han aprobado 10 prórrogas de diferentes contratos del Departamento.

Se han aprobado 9 encargos al medio propio Izfe, S.A.

Se han adjudicado 53 contratos menores.

#### L- Mejorar la eficacia y eficiencia en la tramitación de expedientes

Se viene cumpliendo puntualmente con la tramitación e impulso de disposiciones y expedientes asignados al Departamento.

1) Datos acumulados de distintos tipos de expedientes: han sido aprobadas y tramitadas 527 Órdenes Forales, 644 resoluciones de las Direcciones y 65 resoluciones de la Secretaría Técnica, así como 85 Acuerdos del Consejo de Gobierno; se han tramitado 16 expedientes de responsabilidad patrimonial; se han concedido dos subvenciones. Se han resuelto 286 solicitudes de condonación de sanciones y se han tramitado 81 expedientes que corresponden a expedientes pendientes de tramitar a 31 de diciembre de 2019 y las entradas habidas hasta la fecha en 2020; Han tenido entrada 188 denuncias de fraude fiscal.

### 2) En lo que se refiere a convenios y protocolos:

Publicado convenio actualizado con Bidegi

Se ha suscrito un protocolo para la prevención del fraude fiscal.

Se ha suscrito nuevo Convenio con la Gestora de Conciertos para la Contribución a los Servicios de Extinción de Incendios - A.I.E, para la liquidación y recaudación de la tasa por el mantenimiento de servicios de prevención y extinción de incendios y emergencias.

Se ha realizado un análisis de todos los convenios vigentes en el Departamento para contrastar su nivel de adecuación a los requerimientos de la Ley 40/2015.

### 3) Disposiciones de carácter general, instrucciones, etc.

Se ha elaborado y remitido al Departamento de Gobernanza el plan normativo anual del Departamento.

Se ha iniciado la tramitación de una anteproyecto de norma foral para la modificación de la NF 11/1989.

Se ha iniciado la tramitación de un anteprovecto de norma foral para la modificación de la NF 3/2007, de Subvenciones.

Se han tramitado cinco Decretos Forales-Norma de medidas derivadas de la excepcional situación generada por el COVID 19:

- o Decreto Foral-Norma 3/2020, de 12 de mayo, por el que se modifican las entregas a cuenta de 2020 por el Fondo Foral de Financiación Municipal y se establecen diversas medidas presupuestarias y tributarias para entidades locales.
- o Decreto Foral-Norma 4/2020, de 12 de mayo, por el que se aprueban determinadas medidas presupuestarias como consecuencia de la crisis sanitaria del Covid-19.
- o Decreto Foral-Norma 9/2020, de 10 de noviembre, de medidas financieras, de carácter extraordinario y urgente, aplicables a las entidades locales de Gipuzkoa.
- o Decreto Foral-Norma 10/2020, de 17 de noviembre, por el que se aumenta para el ejercicio 2020 el límite máximo de endeudamiento a largo plazo.



o Decreto Foral-Norma 12/2020, de 22 de diciembre, sobre determinación para 2021 del tipo de interés de demora, canon de utilización de las autopistas AP-8 y AP-1 y diversos coeficientes de actualización tributarios.

L- Implementación de servicios generales

Se ha respondido puntualmente por parte de los servicios de registro y archivo, almacén, reprografía, biblioteca, captura de datos y traducción.

- L- Implementación y desarrollo de sistemas de interoperabilidad e Intercambio de información
- L- Implementar los sistemas de administración electrónica

Las acciones de estas dos líneas de actuación son similares a las desarrolladas en HE.39 L- Desarrollo de sistemas de información integrados dirigidos a facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, la lucha contra el fraude y la gestión financiera eficiente. Administración Electrónica. Plan informático.

### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

#### 1. Línea de Actuación:

Implementar los sistemas de administración electrónica



Créditos de Pago								
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance			
Total línea actuación	1.594.783,58	1.594.783,58	1.428.305,23					
1.1 Acción  Desarrollar y mantener los sistemas de identificación, representación, comunicaciones y notificaciones electrónicas, expediente electrónico y archivo electrónico para el departamento.	1.539.886,72	1.539.886,72	1.379.067,77		100,00			
1.2 Acción  Desarrollar campañas para facilitar la adaptación a los medios telemáticos de los colectivos obligados	54.896,86	54.896,86	49.237,46		100,00			

### 2. Línea de Actuación:

Implementación de la política de personal del departamento





	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	137.242,14	137.242,14	123.093,66		
2.1 Acción  Estudiar y proponer al departamento competente el modelo de función pública que mejor se acomode a los objetivos asignados al departamento	43.917,48	43.917,48	39.389,98		100,00
2.2 Acción  Gestión de RPT y plantillas, control horario, sustituciones y asistencia a las unidades del departamento en materia de personal.	43.917,48	43.917,48	39.389,98		100,00
2.3 Acción Impulsar y desarrollar el plan específico de formación departamental	49.407,18	49.407,18	44.313,70		100,00

Reparación, conservación y mantenimiento de locales e instalaciones



Créditos de Pago					
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	1.983.476,87	3.445.897,40	3.549.764,92		
3.1 Acción  Realizar los servicios de mantenimiento de locales e instalaciones	836.716,59	2.299.137,13	2.302.693,02		100,00
<b>3.2 Acción</b> Controlar la eficiencia de los servicios externalizados (seguridad, limpieza)	1.126.448,43	1.126.448,43	1.228.854,04		100,00
<b>3.3 Acción</b> Elabora e implementar el Plan de Adecuación de oficinas.	20.311,85	20.311,84	18.217,86		100,00

# 4. Línea de Actuación:

Gestión del presupuesto



# Créditos de Pago



	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	110.293,72	110.293,72	99.663,48		
<b>4.1 Acción</b> Tramitación y control de los expedientes de contratacion	54.896,86	54.896,86	49.237,46		100,00
<b>4.2 Acción</b> Tramitación contable y control de la ejecución de los presupuestos	55.396,86	55.396,86	50.426,02		100,00

Mejorar la eficacia y eficiencia en la tramitación de expedientes



Créditos de Pago							
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance		
Total línea actuación	173.293,72	173.293,72	144.811,25				
<b>5.1 Acción</b> Nuevo aplicativo de tramitación de expedientes de condonación.  Implementación	27.448,43	27.448,43	24.618,73		100,00		
<b>5.2 Acción</b> Tramitación e impulso de las disposiciones del departamento y de los expedientes asignados	145.845,29	145.845,29	120.192,52		100,00		

# 6. Línea de Actuación:

Implementación de servicios generales



Créditos de Pago								
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance			
Total línea actuación	2.151.596,38	2.151.596,38	1.946.337,29					
<b>6.1 Acción</b> Servicios de registro de entradas y salidas y archivo de documentos	439.174,88	439.174,88	393.899,73		100,00			
<b>6.2 Acción</b> Servicios de almacen, reproducción, biblioteca	439.174,88	439.174,88	405.604,79		100,00			



	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>6.3 Acción</b> Servicios de captura de datos	1.163.452,90	1.163.452,90	1.048.357,85		100,00
<b>6.4 Acción</b> Servicios de traduccion	109.793,72	109.793,72	98.474,92		100,00

Implementación y desarrollo de sistemas de interoperabilidad e Intercambio de información



Créditos de Pago					
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	109.793,72	109.793,72	98.474,92		
7.1 Acción  Colaboración y coordinación con otras instituciones para suministrarles información tributaria relevante para el ejercicio de sus funciones.	54.896,86	54.896,86	49.237,46		100,00
7.2 Acción  Colaboracion con otras instituciones y agentes para obtener datos relevantes en la prevención y persecución del fraude	54.896,86	54.896,86	49.237,46		100,00



#### PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa:

Personas adultas

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso ingresos económicos

#### Evolución de la necesidad:

El programa de servicios generales recoge los objetivos y acciones generales del Departamento que impulsa la dirección así como los de apoyo y coordinación que corresponde a la Secretaría Técnica. En lo que corresponde a los objetivos de género, corresponde a la dirección propiciar el cambio de cultura en la organización, introduciendo la perspectiva de las personas en la toma de decisiones. Por otro lado, corresponde a la Secretaría Técnica el seguimiento del plan anual de igualdad y la implementación de determinadas actuaciones.

**Cuantificación:** 17.067,12 (0,14 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	100,00	Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).
	( 100,00 % )	Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	100,00	Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).  Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la
				igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).



# PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

#### Evolución de la necesidad:

El programa de servicios generales recoge los objetivos y acciones generales del Departamento que impulsa la dirección así como los de apoyo y coordinación que corresponde a la Secretaría Técnica. En lo que corresponde a los objetivos de igualdad lingüística, corresponde a la dirección propiciar el uso del euskera como lengua de servicio y como lengua de trabajo. Por otro lado, corresponde a la Secretaría Técnica el seguimiento del plan anual de igualdad lingüística y la implementación de determinadas actuaciones.

**Cuantificación:** 326.225,10 (2,77 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	(7,14%)	Medida: Enviar en la lengua de elección el 100% de las comunicaciones. Herramienta: Estudio y planificación del envío de las comunicaciones escritas y electrónicas. Contraste: Haciendo un seguimiento por los servicios implicados.	100,00
2.2. Comunicación oral con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	(7,14%)	Medida: Garantizar al público al 100% la elección de idioma en el servicio de seguridad de la entrada de Errotaburu 2. Herramienta: Comunicación a la concesionaria y compendio de frases más usadas. Modo de contraste: Realizando el seguimiento por ST.	100,00
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	(7,14%)	Medida: Conseguir que un 25% de las solicitudes de expedientes realizadas por lo servicios al Archivo se realicen en euskera. Herramienta: Comunicación de la medida al personal implicado. Contraste: Realizando el seguimiento por la unidad.	100,00
3.3. Comunicación oral vertical y horizontal	( 21,43 % )	3.3.2. Relaciones telefónicas internas	100,00
		Medida: Llegar a un 50% de conversaciones telefónicas en euskera del total de las mantenidas por el personal con el resto de servicios del departamento y con Personal. Herramienta: Propuesta al personal. Contraste: Realizando el seguimiento por ST.	100,00
		Medida: Conseguir que el 75% de las reuniones informativas del PEG sean en euskera, cuando nivel de comprensión lo permita. Herramienta: Aplicación del protocolo de reuniones. Contraste: Haciendo un seguimiento de las reuniones por la convocante.	100,00
		Medida: Conseguir que el 50% de las reuniones de las dinámicas de grupo sean en euskera, cuando el nivel de comprensión lo permita. Herramienta: Aplicación del protocolo de reuniones. Contraste: Haciendo un seguimiento de las reuniones.	100,00



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
3.4. Recursos informáticos	(21,43 %)	Medida: Llegar a un 50% del personal que usa la versión en euskera de la aplicación informática. Herramienta: Comunicación de la medida al personal. Contraste: Realizando el seguimiento por el servicio.	100,00
		Medida: Conseguir que el 25% del personal que gestione dichos sistemas use la versión en euskera de las aplicaciones correspondientes. Herramienta: Comunicación de la medida al personal implicado. Contraste: Preguntando al personal implicado.	100,00
		Medida: Solicitar a IZFE que aplique la visión de lengua en las presentaciones de nuevas aplicaciones. Herramienta: Elaboración de una comunicación a enviar por Dirección a IZFE. Contraste: Pidiendo a IZFE a final de año datos sobre la lengua usada.	100,00
4.2 Formación laboral	(7,14%)	Medida: Mantener el nº de horas de formación interna en euskera entre el 30% y el 50% del total. Herramienta: Planificación de la formación. Modo de contraste: Obteniendo los datos semestral y anual de los indicadores lingüísticos de formación.	100,00
5.1. Administración	(7,14%)	5.1.1. Relaciones escritas con las administraciones	100,00
		Medida: Establecer criterios lingüísticos en la colaboración y coordinación con las instituciones a las que se les suministra información tributaria. Herramienta: Elaboración de criterios. Contraste: Realizando el seguimiento por Secretaria Técnica.	100,00
5.3. Otras relaciones: aliados, empresas del grupo, entidades colaboradoras, etc	(14,29%)	Medida: Establecer criterios lingüísticos en la colaboración con los agentes de los que se obtiene datos para la lucha contra el fraude. Herramienta: Análisis sobre la aplicación de criterios. Contraste: Realizando el seguimiento por Secretaria.	100,00
		Medida: Llegar a un 60% de entidades del sector público municipal que se relacionan en euskera con Hacienda. Herramienta: Elaboración de la comunicación y su envío por Dirección. Contraste: Introduciedo en el sistema la respuesta de las entidades.	100,00
6.1. ESTRATEGIA: integrar la gestión lingüística en el sistema general de gestión	(7,14%)	Medida: Conseguir una reducción del 25% de solicitudes de traducción de textos breves de los servicios. Herramienta: Propuesta a los servicios de una gestión bilingüe de textos breves. Contraste: Realizando un seguimiento por los traductores.	100,00



Relación de	ODS asociados al programa		
	ODS	Créditos de pago	Gastos futuros
16 YE  PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS  Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	12.348.620,24	
17 & ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17-ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS  Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	112.345,29	
Total		12.460.965,53	



Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	2.784.936,00	2.784.936,00	2.572.736,86	2.572.736,86	2.572.736,86	92,38
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.864.150,00	3.898.150,00	3.855.611,34	3.855.611,34	3.773.051,65	96,79
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	6.649.086,00	6.683.086,00	6.428.348,20	6.428.348,20	6.345.788,51	94,95
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	4.508.459,00	5.777.879,54	5.722.183,15	5.722.183,15	5.430.089,27	93,9
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	4.508.459,00	5.777.879,54	5.722.183,15	5.722.183,15	5.430.089,27	93,98
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	11.157.545,00	12.460.965,54	12.150.531,35	12.150.531,35	11.775.877,78	94,50



Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capitulos	Ordainketa kred Créditos de p		Konpromiso kredituak Créditos compromiso		
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	222.594,94	2.350.141,87			
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	140.982,67	3.632.068,98			
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	363.577,61	5.982.210,85			
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	4.021.849,37	1.408.239,90			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	4.021.849,37	1.408.239,90			
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	4.385.426,98	7.390.450,75			
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	35,19	59,31			



Sarreren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	772.206,00	772.206,00	134.386,55	17,40	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	772.206,00	772.206,00	134.386,55	17,40	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	772.206,00	772.206,00	134.386,55	17,40	



#### Datos generales programa

**Departamento:** 06 - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS

Sección: 0610 - Dirección General de Hacienda

**Programa:** 100 - Administración Tributaria **Funcional:** 932 - Gestión del sistema tributario

#### Tipo de programa:

**Finalista** 

#### Misión:

Gestionar las contribuciones de las personas adaptándolas a su capacidad económica, para proveer los recursos suficientes para el sostenimiento de los servicios públicos.

### Evolución del diagnóstico de situación:

La mayor parte de los ingresos tributarios se realizan de forma voluntaria. Para facilitar dicha voluntariedad el departamento pone a disposición de las personas usuarias nuevas tecnologías y servicios de calidad, en un proceso de mejora continua.

#### Evolución de la necesidad:

Proponer e implementar nuevas facilidades, en particular aplicaciones informáticas e información, para el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias por las personas y entidades, adaptando el modelo organizativo a los nuevos retos.

### Población objetivo:

Personas y entidades que residen u operan en Gipuzkoa.

Otros intervinientes: Entidades colaboradoras.

### Estrategia del programa.

### 1. Recursos (inputs):

Recursos personales. Recursos económicos. Recursos informáticos. Subcontrataciones.

### 2. Actividades/procesos a

Servicios que faciliten el cumplimiento de las obligaciones tributarias y actuaciones de control sobre el cumplimiento de dichas obligaciones, apoyándose en medios informáticos modernos.

Servicios de consultoría. Servicios telemáticos. Servicios de campaña.

Elaborar el plan anual de comprobación e implementarlo.

Actuación conjunta de las haciendas forales.

Intercambio de información.

Gestión de datos.

### 3. Bienes y Servicios (outputs):

Plan de comprobación.

Plan conjunto de las haciendas forales.

Convenios de intercambio de información.

Herramientas telemáticas que faciliten el cumplimiento de las obligaciones.

#### Marco regulador del Programa:

Normativa tributaria, mercantil, civil, laboral y penal. Legislación administrativa general.

#### **ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023**

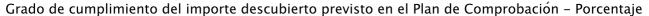
**Objetivo anual:** Prevenir y perseguir el fraude fiscal.

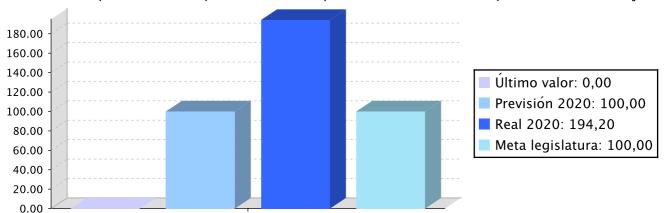


Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
% de los resultados de lucha contra el fraude con respecto a la recaudación	Porcentaje	7,62	8,30	6,04	8,30
Grado de cumplimiento del importe descubierto previsto en el Plan de Comprobación	Porcentaje	0,00	100,00	194,20	100,00
Grado de cumplimiento de las actuaciones previstas en el Plan de Comprobación.	Porcentaje	0,00	100,00	150,00	100,00

# **Tendencia**

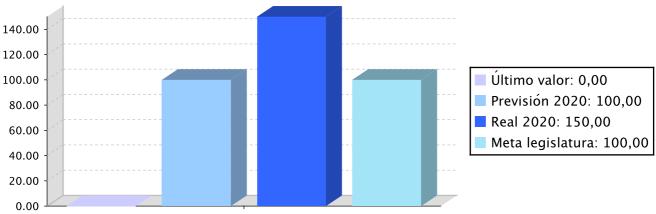












- L- Definición y desarrollo de los Planes de Comprobación, incluido los planes anuales de Inspección y Planes Conjuntos de Lucha contra el Fraude
- A.1- Se ha definido y aprobado el Plan de Comprobación, incluido el Plan de Inspección. Asimismo se ha definido y aprobado el Plan Conjunto de Lucha contra el Fraude. Sin embargo, a consecuencia del COVID 19 y de las medidas adoptadas para su contención, en mayo se ha redefinido el Plan de Comprobación dando cuenta al Consejo de Gobierno y a las Juntas Generales.
- A.2- La ejecución del Plan de Comprobación Tributaria corregido se ha cumplido sin incidencias.
- L- Revisión y armonización de la medición de datos de lucha contra el fraude con el resto de Territorios Históricos
- A.1- Se han elaborado los datos necesarios para la presentación en mayo del informe de resultados del Plan conjunto de Lucha contra el Fraude.
- A.2- Asimismo, se ha elaborado la información necesaria para la presentación del resultado anual de la lucha contra el fraude ante el Consejo de Gobierno y las Juntas Generales que ha tenido lugar en el mes de mayo.

# Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Actuación:

Definición y desarrollo de los Planes de Comprobación, incluido los planes anuales de Inspección y planes conjuntos de lucha contra el fraude.



50,00 %



50,00 %

### Créditos de Pago

de Lucha contra el Fraude.

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	1.170.557,66	1.170.557,66	1.072.165,13		
1.1 Acción  Definición del Plan de Comprobación Tributaria, del Plan de Inspección y del Plan Conjunto	581.278,83	581.278,83	535.158,54		100,00



	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
1.2 Acción					
Ejecución del Plan de Comprobación Tributaria	589.278,83	589.278,83	537.006,59		100,00

Revisión y armonización de la medición de datos de lucha contra el fraude con el resto de Territorios Históricos.



50,00 %



50,00 %

Crádit	tos de	Page
Crean	tos ae	rauo

or carroe do r ago					
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	278.343,14	278.343,14	221.809,04		
2.1 Acción Elaboración del informe de resultados del Plan conjunto de lucha contra el fraude	123.703,46	123.703,46	115.041,60		100,00
2.2 Acción  Presentación del resultado anual de la lucha contra el fraude ante el Consejo de Gobierno y las Juntas Generales	154.639,68	154.639,68	106.767,44		100,00

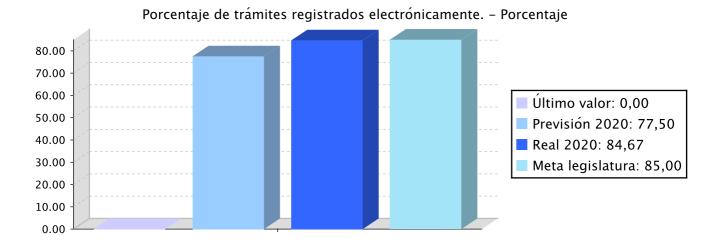
Objetivo anual:

Convertir al Departamento en un referente de administración moderna en términos de integración del entorno socioeconómico, organización e innovación tecnológica.

Indicador	Unidad de	Ultimo	Previsión	Real	Meta
	medida	valor	2020	2020	legislatura
Porcentaje de trámites registrados	Porcentaje	0,00	77,50	84,67	85,00

### **Tendencia**





L- Desarrollo de sistemas de información integrados dirigidos a facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, la lucha contra el fraude y la gestión financiera eficiente. Administración Electrónica. Plan informático.

A.1- El mantenimiento y evolución de las aplicaciones de negocio se ha visto influido por la crisis del COVID 19. Así, se han acelerado procesos que faciliten las relaciones telemáticas de los particulares con el departamento (firma electrónica B@k; representación extraordinaria de personas físicas .) y se han modificado los programas de gestión de los impuestos para incorporar las medidas de apoyo a los sectores económicos aprobadas.

En consecuencia se han podido realizar las campañas de Renta y Sociedades.

A.2- Se ha definido el modelo organizativo para definir los nuevos retos. Así, se ha definido una subdirección general de estrategia tecnológica con dos servicios (Servicio de Análisis de Información y Servicio de Estrategia Tecnológica Tributaria) con funciones de apoyo en la definición de la estrategia tecnológica de la Hacienda de Gipuzkoa en la lucha contra el fraude, apoyándose en las mejores prácticas y de planificación de las necesidades de desarrollo, actualización y mantenimiento de las aplicaciones, de los sistemas de análisis de la información, de los sistemas de gestión del conocimiento y de los proyectos de innovación tecnológica, de acuerdo con los órganos responsables. A tal fin, se ha modificado el Decreto de Estructura del departamento y la relación de puestos de trabajo, asignándose los recursos humanos necesarios.

A.3- Nuevos retos. En lo referente al proyecto Kontua, la empresa adjudicataria ha instado la resolución de mutuo acuerdo del contrato por discrepancias en el alcance y el coste del proyecto y se está acordando una solución que permita desarrollar aspectos relevantes del proyecto.

A.4- Retos de la nueva economía: SII, SILIZIE. TicketBAI, Big Data, computación cuántica. Se avanza correctamente en los proyectos de la nueva economía, si bien, se ha producido un retraso en la fecha de implantación obligatoria del proyecto TicketBAI, el 1 de enero de 2022. Sin embargo se mantiene el 1 de enero de 2021 como fecha voluntaria para emitir las facturas con el nuevo sistema, lo que implica que todos los desarrollos informáticos necesarios estarán en producción para esa fecha.

Desde el 15 de diciembre se ofrece a todos los contribuyentes la aplicación FakturaBAI dentro de Zergabidea, con el que ya pueden cumplir con la nueva obligación TicketBAI. Los registradores de software desde el 23 de diciembre pueden inscribirse en el Registro de software garante TicketBAI, y desde el 1 de enero estamos recibiendo los ficheros TicketBAI generados directamente por los software que ya están adaptados.

### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo



Desarrollo de sistemas de información integrados dirigidos a facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, la lucha contra el fraude y la gestión financiera eficiente. Administración Electrónica. Plan informático.



Créditos de Pago					
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	5.078.355,70	7.419.517,76	5.031.778,81		
1.1 Acción  Definir en coordinación con IZFE SA, el modelo organizativo más adecuado para acometer los retos tecnológicos	692.808,12	692.808,12	593.587,67		100,00
<b>1.2 Acción</b> Nuevos retos	343.402,01	1.488.002,03	1.444.022,67		100,00
1.3 Acción Implementar los retos definidos de la nueva economía. SII, SILIZIE, TicketBai.	1.107.773,80	2.238.459,24	2.070.274,82		100,00
<b>1.4 Acción</b> Mantenimiento y evolución de las aplicaciones de negocio	2.934.371,77	3.000.248,37	923.893,65		100,00

réditos de compromiso			
	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	7.900.000,00	7.900.000,00	
<b>1.2 Acción</b> Nuevos retos	600.000,00	600.000,00	
.3 Acción nplementar los retos definidos de nueva economía. SII, SILIZIE, icketBai.	1.000.000,00	1.000.000,00	
.4 Acción lantenimiento y evolución de las plicaciones de negocio	6.300.000,00	6.300.000,00	



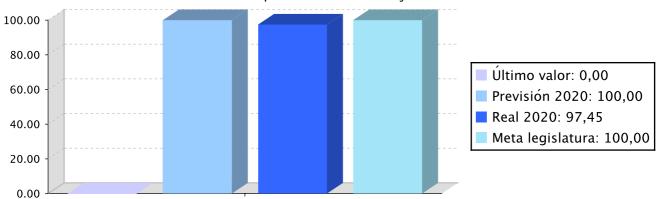
Objetivo anual:

Facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y desarrollar actuaciones de control

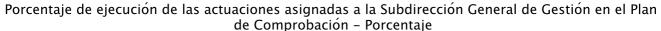
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Porcentaje de ejecución de las actuaciones asignadas a la Subdirección de Recaudación en el Plan de Comprobación	Porcentaje	0,00	100,00	97,45	100,00
Porcentaje de ejecución de las actuaciones asignadas a la Subdirección General de Gestión en el Plan de Comprobación	Porcentaje	0,00	100,00	152,60	100,00
Porcentaje de ejecución de las actuaciones asignadas a la Subdirección de Inspección en el Plan de Comprobación	Porcentaje	0,00	100,00	71,10	100,00

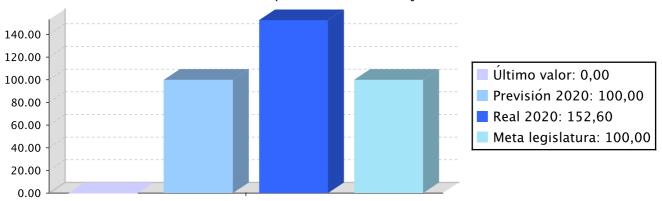
### **Tendencia**

Porcentaje de ejecución de las actuaciones asignadas a la Subdirección de Recaudación en el Plan de Comprobación – Porcentaje

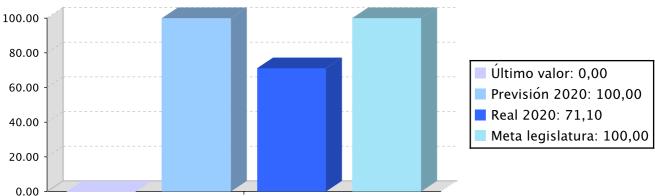








Porcentaje de ejecución de las actuaciones asignadas a la Subdirección de Inspección en el Plan de Comprobación - Porcentaje



#### Memoria

L- Acciones de control en el ámbito de gestión tributaria

Según datos acumulados hasta el 31 de diciembre, el número de actuaciones de gestión ha sido de 51.884 un - 41,40 % en comparación con las 88.546 actuaciones del mismo periodo de 2019 y un 152,6% del total previsto en el Plan de Comprobación del ejercicio 2020.

El importe de dichas actuaciones asciende a 87.786.525 euros, siendo un 34,8% inferior al importe de 134.624.237 euros del mismo periodo en 2019 y un 192,2% del total previsto en el Plan de comprobación de 2020.

A lo largo del ejercicio los efectos del COVID 19 y las medidas adoptadas han reducido previsiblemente la actividad en la gestión tributaria y los resultados recaudatorios.

El detalle de las actividades realizadas y su relación con las previsiones del Plan de Comprobación es el siguiente:

- A.1- Revisión y comprobación de declaraciones. A 31 de diciembre se han comprobado 51.884 declaraciones.
- A.2- Práctica de liquidaciones y devoluciones. Se han practicado 35.913 liquidaciones, por importe de 87.786.525 euros 10.419 devoluciones por importe de 18.799.492 euros.
- A.3- Expedientes de exención, recursos y sanciones tramitados. Se han tramitado 164 expedientes de exención, y 2.292 recursos (la variación del número de recursos se dará trimestralmente). El importe de las sanciones impuestas hasta la fecha es de 7.166.475 euros.
- A.4- Detección de no declarantes. Se han efectuado 9.161 requerimientos a no declarantes.
- A.5- Informes, valoraciones y tasaciones. Se ha tramitado 307 informes.



L- Acciones de control en el ámbito de inspección

A.1- Actuaciones de inspección. Según datos acumulados hasta el 31 de diciembre el número de actas de inspección ha sido de 782, un -32,2% en comparación con las 1.153 actas del mismo periodo de 2019 y un 71,1% del total previsto en el Plan de Comprobación del ejercicio 2020.

El detalle del resto de actividades realizadas y su relación con las previsiones del Plan de Comprobación ha sido el siguiente:

A.2- Análisis informático para la selección de personas objeto de actuaciones inspectoras. Las actuaciones previstas para el ejercicio se han intensificado en el primer cuatrimestre para poder planificar las actuaciones inspectoras en consonancia con la situación derivada del estado de alarma. Se iniciaron 55 expedientes por inspectores en 2020. A.3- Actuaciones a través de agentes tributarios.

Ante el estado de alarma, el plan de actuación previsto se ha visto gravemente afectado por la situación. Los agentes intervinieron en 326 expedientes durante 2020.

L- Acciones de control en el ámbito de recaudación

Según datos acumulados hasta el 31 de diciembre:

- A.1- Tramitación de expedientes de apremio: 9.783 expedientes.
- A.2- Actuaciones dirigidas a asegurar el cobro de la deuda: 86.548 actuaciones.
- A.3- Actuaciones concursales: 6.540 actuaciones.
- A.4- Expedientes de aplazamiento y fraccionamientos: 29.468 solicitudes.

Las acciones suponen el 97,45% del total previsto en el Plan de Comprobación 2020.

L- Facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias

A.1- Actualizar los modelos de declaración tributaria.

Se han adaptado a los cambios normativos todos los modelos informativos (190, 182, 194, 198, 296 y 720). Además se han adaptado los modelos de declaración del IRPF (109) y de declaración del IS (200 y 220).

A.2- Implementar nuevos modelos tributarios en Zergabidea.

Se han implementado en Zergabidea los modelos 179, 347 y 348 y la conversión estatal de los modelos 347 y 349.

Además se han habilitado para elaboración interna dos modelos que ya existían en Zergabidea: el 182 y SGA.

A.3- Incorporación de mejoras para facilitar el cumplimento voluntario de las obligaciones.

- Inclusión de ayudas para la elaboración de los modelos 390,391 y 392 (cuotas a compensar de períodos anteriores, ingresos efectuados y devoluciones practicadas).
- Mejoras en la presentación de declaraciones sustitutivas y/o complementarias en los modelos informativos.
- Introducción de cambios en la plataforma para mejorar la gestión de incidencias.
- Desarrollo de un nuevo módulo para agilizar la tramitación de devoluciones de renta de personas fallecidas.
- Inclusión de nuevos controles de la información presentada.
- Implantación del pago previo en la plataforma. La siguiente fase es la incorporación de los modelos que requieren esa funcionalidad.
- Inclusión de 5 nuevos modelos de escritos para el SILICIE.
- Realización de las adaptaciones en la plataforma a consecuencia de las medidas tributarias adoptadas por el COVID 19
- A.4- Mejorar la información fiscal a disposición de los contribuyentes

En la información fiscal disponible para las personas y entidades contribuyentes se han incluido nuevos datos: premios de determinadas loterías y apuestas; arrendamiento de viviendas turísticas y donativos por mecenazgo cultural.

### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Actuación:

Acciones de control en el ámbito de gestión tributaria





Créditos de Pago					
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	12.798.141,40	13.357.141,40	12.499.588,71		
1.1 Acción  Revisión y comprobación de las declaraciones presentadas por las y los sujetos pasivos.	1.474.131,70	2.028.131,70	1.927.506,66		100,00
1.2 Acción  Practica de liquidaciones y devoluciones como consecuencia de la comprobación de las declaraciones.	6.138.048,75	6.138.048,75	5.723.108,84		100,00
<b>1.3 Acción</b> Tramitación de expedientes de exención, recursos y sanciones.	982.087,80	982.087,80	915.697,41		100,00
<b>1.4 Acción</b> Detección de no declarantes mediante la depuración de datos declarados y cruce de censos.	3.682.829,25	3.682.829,25	3.433.865,30		100,00
<b>1.5 Acción</b> Obtención de informes, realización de valoraciones y tasaciones	521.043,90	526.043,90	499.410,50		100,00

Acciones de control en el ámbito de inspección



Créditos de Pago							
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance		
Total línea actuación	5.408.482,90	5.408.482,90	5.039.299,30				
2.1 Acción  Análisis informático de contribuyentes para seleccionar las personas que van a ser objeto de actuaciones inspectoras de acuerdo con las directrices recogidas en el plan	491.043,90	491.043,90	457.848,70		100,00		
<b>2.2 Acción</b> Realización de actuaciones inspectoras	3.689.829,25	3.689.829,25	3.436.828,84		100,00		
2.3 Acción  Realización de actuaciones de obtención de información con trascendencia tributaria y verificación a través de agentes tributarios.	1.227.609,75	1.227.609,75	1.144.621,76		100,00		



Acciones de control en el ámbito de recaudación



Créditos de Pago					
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	2.865.976,38	2.865.976,38	2.637.477,64		
<b>3.1 Acción</b> Tramitación de expedientes de apremio	736.565,85	736.565,85	686.773,07		100,00
3.2 Acción  Actuaciones encaminadas a asegurar el cobro de la deuda	566.043,90	566.043,90	499.848,63		100,00
<b>3.3 Acción</b> Actuaciones en procedimientos concursales	491.043,90	491.043,90	457.848,70		100,00
<b>3.4 Acción</b> Estudio y propuesta de concesión de aplazamientos y fraccionamientos	491.043,90	491.043,90	457.848,70		100,00
<b>3.5 Acción</b> Actualizar los modelos de declaración tributaria	581.278,83	581.278,83	535.158,54		100,00

# 4. Línea de Actuación:

Facilitar el cumplimiento de la obligaciones tributarias



Créditos de Pago							
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance		
Total línea actuación	1.851.826,35	1.851.826,35	1.562.114,80				
<b>4.1 Acción</b> Actualizar los modelos de declaración tributaria	290.639,42	290.639,42	267.579,28		100,00		
<b>4.2 Acción</b> Implementar en Zergabidea nuevos modelos de declaración tributaria	581.278,83	581.278,83	535.158,54		100,00		



	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
4.3 Acción					
Incorporar las mejoras que anualmente se determinen para facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias	689.268,68	689.268,68 491.797,70		100,00	
4.4 Acción					
Mejorar la información fiscal que Hacienda pone a disposición de los contribuyentes	290.639,42	290.639,42	267.579,28		100,00



### PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa:

Personas adultas

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso ingresos económicos

### Evolución de la necesidad:

Integrar la perspectiva de género en los servicios que se proporcionan para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y en las actuaciones de control para el cumplimiento de dichas obligaciones.

**Cuantificación:** 13.876,10 (0,05 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	( 100,00 % )	Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	100,00	Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).  Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).  Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).



# PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Evolución de la necesidad:

Proporcionar en la lengua oficial elegida por la persona interesada los servicios que se facilitan para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y las actuaciones de control para el cumplimiento de dichas obligaciones, así como promover el uso del euskera como lengua de trabajo

**Cuantificación:** 854.014,34 (3,04 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	( 64,29 % )	2.1.1. Relaciones escritas	100,00
		Medida: Testear el envío según la lengua de elección de las comunicaciones iniciales a contribuyentes. Herramienta: Elaboración de cuestionario para los servicios. Contraste: Analizando la respuesta de los servicios.	100,00
		Medida: Definir y elaborar las versiones en euskera y en formato bilingüe de las pantillas de documentos de IKUS que tengan un mayor uso. Herramienta: Análisis de plantillas por Inspección. Contraste: Haciendo el seguimiento por Inspección.	100,00
		Medida: Elaborar las versiones en euskera y en formato bilingüe de los modelos actualizados de documentos dirigidos al público. Herramienta: Análisis de modelos por los servicios. Contraste: Haciendo el seguimiento por los servicios.	100,00
2.2. Comunicación oral con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	(7,14%)	Medida: Lograr que el 70% de las conversaciones de agentes con contribuyentes que se relacionan en euskera se desarrollen en dicho idioma. Herramienta: Comunicación de la medida a agentes. Contraste: Haciendo el seguimiento por Inspección.	100,00
3.3. Comunicación oral vertical y horizontal	(7,14%)	Medida: Presentar en euskera el resultado anual de la lucha contra el fraude. Herramienta: Elaboración de documentación bilingüe para la presentación. Contraste: Haciendo el seguimiento por las personas presentadoras.	100,00
3.4. Recursos informáticos	( 21,43 % )	3.4.2. Uso de versiones en euskera	100,00
		Medida: Diseñar el 100% de las aplicaciones informáticas en formato bilingüe. Herramienta: Traducción de las aplicaciones. Contraste: Haciendo el seguimiento del desarrollo.	100,00



Relación de ODS asociados al programa						
	ODS	Créditos de pago	Gastos futuros			
10 E  REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	10-REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES  Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.	724.450,40				
PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS  Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	31.627.395,19	7.900.000,00			
Total		32.351.845,59	7.900.000,00			



Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	25.494.686,00	25.494.686,00	23.471.865,77	23.471.865,77	23.471.865,77	92,07
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	187.000,00	746.000,00	715.958,47	715.958,47	704.166,87	94,39
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	25.681.686,00	26.240.686,00	24.187.824,24	24.187.824,24	24.176.032,64	92,13
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	3.770.000,00	6.111.162,04	4.358.312,42	4.358.312,42	3.888.203,14	63,62
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	3.770.000,00	6.111.162,04	4.358.312,42	4.358.312,42	3.888.203,14	63,62
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	29.451.686,00	32.351.848,04	28.546.136,66	28.546.136,66	28.064.235,78	86,75



Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales	Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos	Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados	Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	7.900.000,00	7.900.000,00			
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	7.900.000,00	7.900.000,00			
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	7.900.000,00	7.900.000,00			



Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capitulos	Ordainketa kred Créditos de p		Konpromiso kredituak Créditos compromiso		
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	2.435.701,79	21.036.161,63			
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.848,05	702.318,82			
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	2.437.549,84	21.738.480,45			
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	3.888.203,14				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	3.888.203,14				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	6.325.752,98	21.738.480,45			
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	19,55	67,19			



Sarreren kapituluak	Hasierako	Behin betiko	Gauzatze	Gauzatze %	Gastuari lotutakoal
Capítulos de ingresos	aurrekontua Ppto Inicial	Aurrekotua Ppto Definitivo	Ejecución	% Ejecución	Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS	2.410.524.091,00	2.410.524.091,00	2.348.743.689,24	97,44	
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS	2.688.045.515,00	2.688.045.515,00	2.268.118.788,14	84,38	
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	41.825.000,00	41.825.000,00	19.537.372,69	46,71	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	5.140.394.606,00	5.140.394.606,00	4.636.399.850,07	90,20	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			299.857,22		
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital			299.857,22		
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	5.140.394.606,00	5.140.394.606,00	4.636.699.707,29	90,20	



### Datos generales programa

**Departamento:** 06 - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS

Sección: 0610 - Dirección General de Hacienda

Programa: 110 - Atención ciudadana y Educación Tributaria

**Funcional:** 925 - Atención a los ciudadanos

### Tipo de programa:

**Finalista** 

#### Misión:

Aumento de la conciencia fiscal de la ciudadanía guipuzcoana a través de la educación y la cultura del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, mediante la colaboración con las administraciones públicas y los agentes sociales de nuestro entorno, dando como resultado la mejora del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y la prevención del fraude fiscal.

### Evolución del diagnóstico de situación:

Los esfuerzos departamentales se vienen centrando, entre otros, en el fomento del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, potenciando, por un lado, el acercamiento de la gestión tributaria a la ciudadanía a través de los tres canales de comunicación existentes: presencial, telefónico y electrónico; por otro, eliminando los condicionamientos sociales que justifican el fraude fiscal.

### Evolución de la necesidad:

La Administración Tributaria debe desarrollar servicios polivalentes y de calidad que faciliten a la ciudadanía la comprensión y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y el ejercicio de sus derechos, reduciendo trámites y cargas burocráticas innecesarias, como exponente de una Administración cercana a sus necesidades, transparente y garante de la igualdad de oportunidades. Además, es necesaria la colaboración de organismos, instituciones y colectivos obligados para fomentar la conciencia fiscal a través de la educación y la cultura del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

### Población objetivo:

Personas físicas y jurídicas que residen u operan en Gipuzkoa.

Otros intervinientes: Instituciones, organismos y agentes colaboradores.

### Estrategia del programa.

### 1. Recursos (inputs):

Medios humanos y recursos informáticos. Recursos económicos. Asistencias técnicas (información y servicios telefónicos, implantación de programa educativo).

### 2. Actividades/procesos a

- -Gestión de las oficinas de atención ciudadana presencial
- -Gestión de la asistencia telefónica
- -Coordinación de la página web del departamento
- -Impulso de iniciativas en materia de educación fiscal
- Colaboración con instituciones y agentes del territorio para la prevención del fraude fiscal.

## 3. Bienes y Servicios (outputs):

Servicios que faciliten a la ciudadanía la comprensión y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y el ejercicio de sus derechos a través de la educación y la cultura del cumplimiento voluntario como prevención del fraude fiscal.

### Marco regulador del Programa:

Norma Foral General Tributaria. Ley de Procedimiento Administrativo. Ley de Protección de Datos. Normativa reguladora de las lenguas oficiales. Decreto de asistencia a la ciudadanía.

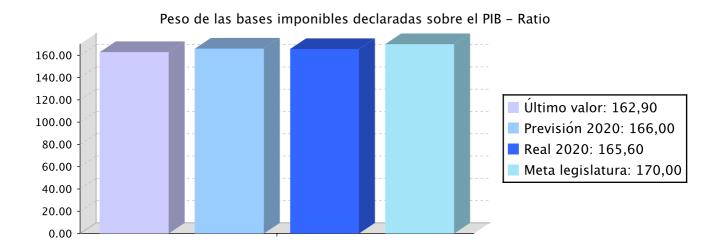


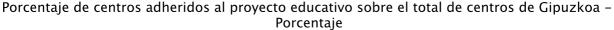
## Objetivo anual:

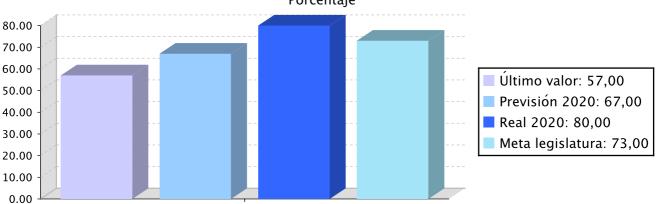
Mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, como resultado de una mayor comprensión del valor social de las contribuciones como garantes del estado del bienestar y de la menor tolerancia social respecto a las conductas fraudulentas.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Peso de las bases imponibles declaradas sobre el PIB	Ratio	162	166	165	170
Porcentaje de centros adheridos al proyecto educativo sobre el total de centros de Gipuzkoa	Porcentaje	57,00	67,00	80,00	73,00
% de centros adheridos al proyecto educativo sobre el total de centros de Gipuzkoa.	Porcentaje	57,00	67,00	80,00	73,00

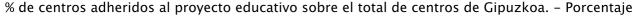
## **Tendencia**

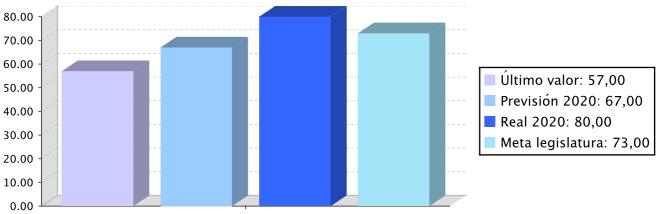












#### Memoria

La crisis sanitaria provocada por la COVID-19 ha condicionado la planificación y el cumplimiento de las acciones previstas en este objetivo, a lo largo del ejercicio, generando un proceso de adaptación al nuevo escenario. Así, en materia de concienciación y colaboración externa, se suspendieron los seminarios fiscales previstos con distintos organismos y se reforzó y estrechó el canal de comunicación con los agentes del territorio, especialmente con los firmantes del convenio para la prevención del fraude fiscal, informándoles directamente de las distintas medidas tributarias extraordinarias que se han ido aprobando para paliar los efectos de la pandemia sobre la actividad económica, así como del proceso de implantación del TicketBAI. Por otro lado, cabe destacar la firma del protocolo de buenas prácticas con GAIA Clúster ICTA para la prevención del fraude fiscal, y la celebración en noviembre, vía telemática, del foro anual con los distintos organismos y agentes del territorio.

En materia de concienciación a través de la educación tributaria, prosigue la implantación del programa educativo conjunto entre Gobierno Vasco y las 3 Diputaciones Forales en los centros escolares de la CAPV; en Gipuzkoa participaron 83 centros escolares durante el curso escolar 2019/2020; esto fue posible gracias a la virtualización del programa tras los ajustes técnicos correspondientes, lo que permitió que un gran nº de centros optaran por impartir la unidad didáctica de forma online. Por otro lado, en setiembre dio comienzo el nuevo curso escolar 2020/2021, en el que hay incritos 92 centros guipuzcoanos, por el momento. Por último, cabe destacar la próxima firma del nuevo convenio interinstitucional para la implantación de la unidad didáctica durante los cursos escolares 2021/2022 y 2022/2023.

En materia de concienciación a través de la captación del talento innovador guipuzcoano, se convocó el premio a ideas innovadoras en fiscalidad de los colegios guipuzcoanos partícipes en la unidad didáctica sobre fiscalidad, quedando desierto por falta de propuestas, efecto directo de la crisis sanitaria. Dado el escenario actual, se decidió posponer al año 2021 la convocatoria del premio a ideas innovadoras abierto a la ciudadanía guipuzcoana.

## Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

## 1. Línea de Actuación:

Colaboración con las administraciones públicas y los agentes sociales de nuestro entorno, promoviendo la educación y la cultura del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y del rechazo hacia las conductas fraudulentas.



50,00 %



50,00 %



	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	387.273,11	387.273,11	366.537,28		
<b>1.1 Acción</b> Fomentar la colaboración de organismos, instituciones y colectivos obligados	116.888,04	116.888,04	118.672,87		100,00
1.2 Acción  Fomentar la conciencia fiscal a través de la educación y la cultura del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales	208.941,05	208.941,05	188.527,98		100,00
1.3 Acción  Convocatoria de premios a ideas innovadoras en fiscalidad dirigidos a distintos colectivos (ciudadanía guipuzcoana, centros educativos)	61.444,02	61.444,02	59.336,43		75,00

Créditos de compromiso				
	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros	
Total línea actuación	48.331,00	48.331,00		
1.2 Acción  Fomentar la conciencia fiscal a través de la educación y la cultura del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales	48.331,00	48.331,00		

# Actuación operativa del Departamento

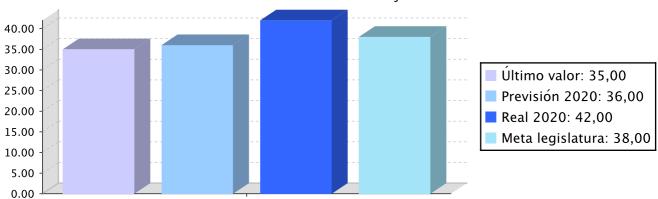
Objetivo anual: Mejorar los procesos de atención a la ciudadanía

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Porcentaje de consultas atendidas en el primer nivel de atención a través del teléfono único de información.	Porcentaje	35,00	36,00	42,00	38,00
Porcentaje de personas con tiempo medio de espera inferior a 10 minutos	Porcentaje	90,00	91,00	95,52	92,00
Indice promedio de satisfacción ciudadana con los servicios ofrecidos por el Departamento	Número	8,65	8,50	9,01	8,50

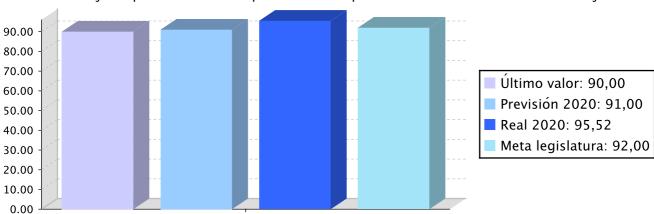


## **Tendencia**

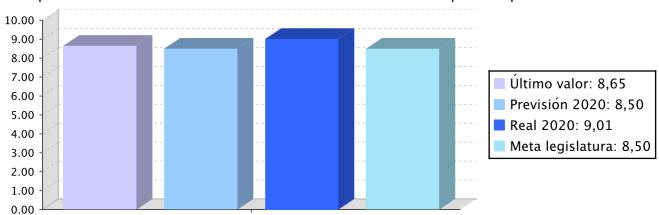
Porcentaje de consultas atendidas en el primer nivel de atención a través del teléfono único de información. - Porcentaje



Porcentaje de personas con tiempo medio de espera inferior a 10 minutos - Porcentaje



Indice promedio de satisfacción ciudadana con los servicios ofrecidos por el Departamento - Número





#### Memoria

Como consecuencia de la crisis sanitaria derivada de la COVID-19, las oficinas de atención ciudadana cerraron durante la pandemia, abriéndose de nuevo el 13 de mayo al mismo tiempo que las oficinas de renta mecanizada, salvo la oficina de Okendo, que se abrió el 14 de septiembre. Durante este período, el personal de la oficina de Okendo se reagrupó en Errotaburu para abrir una ventanilla única en planta baja. La apertura trajo consigo la implantación del sistema de cita previa. Por otro lado, durante el cierre de las oficinas se reforzó la atención telefónica, ya que se produjo un notable incremento del nº de llamadas, y se reforzó el canal telemático con la aprobación de nuevos medios electrónicos extraordinarios para el uso de los servicio telemáticos, y cuya obtención no requería personación física: BAK, prórroga de vigencia de claves operativas y representación extraordinaria para personas físicas y entidades contribuyentes del impuesto de sociedades.

En materia de calidad y detección de nuevas necesidades, cabe destacar la publicación de la nueva carta de servicios de atención ciudadana para el período 2020-2021 con el sello de calidad Q-epea y la obtención de unos índices de satisfacción muy altos en las encuestas de satisfacción en atención presencial y telefónica, lo que refleja el enorme esfuerzo realizado por el departamento durante la pandemia y su reflejo en la percepción positiva por parte de la ciudadanía. Así, en atención presencial se recogieron 1.285 encuestas con un índice de satisfacción general del 9,01, y en atención telefónica se recogieron 100 encuestas con un índice de satisfacción de bien o muy bien en el 94% de los casos.

Por otro lado, se aprecia un notable descenso de público a las oficinas departamentales, consecuencia directa de la pandemia, y prosigue el aumento notable de consultas en atención telefónica y en el uso de los servicios telemáticos. Por último, se están analizando soluciones técnicas que integren el sistema de gestión de colas en oficinas, la cita previa, y el sistema de gestión del tráfico de llamadas

## Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Actuación:

Facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias



Créditos de Pago					
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	2.764.204,82	2.776.204,82	2.810.874,13		
1.1 Acción Información y asistencia al contribuyente en las oficinas departamentales.	2.082.340,70	2.083.540,70	2.114.583,38		100,00
<b>1.2 Acción</b> Gestión de la web departamental y de la cuenta twitter oficial.	204.554,07	204.554,07	207.677,55		100,00
1.3 Acción  Gestión de la información y servicios telefónicos al contribuyente.	418.866,03	429.666,03	429.276,77		100,00



	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
1.4 Acción  Sistematización de la información al contribuyente: publicación permanente y actualizada de servicios disponibles, guías fiscales para determinados perfiles de contribuyentes, calendario fiscal	58.444,02	58.444,02	59.336,43		100,00

# 2. Línea de Actuación:

Desarrollo de procesos de atención a la ciudadanía



Créditos de Pago					
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	204.554,07	204.554,07	207.677,53		
2.1 Acción Implantación de nuevos servicios públicos como resultado del uso de nuevas tecnologías	116.888,04	116.888,04	118.672,87		100,00
2.2 Acción Implantación de herramientas de detección de necesidades	87.666,03	87.666,03	89.004,66		90,00



## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa:

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la educación y al conocimiento

## Evolución de la necesidad:

Es necesario integrar la perspectiva de género en la recogida de opinión de las personas contribuyentes guipuzcoanas, así como en la obtención de estadísticas sobre el uso de los servicios departamentales, con el fin de integrar la perspectiva de género en los procesos de decisión.

**Cuantificación:** 3.177,41 (0,09 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	evaluación de todas las p planes, programas y actu departamentales desde la perspectiva de género.  Or 1.3. Representación ed de mujeres y hombres en órganos forales de toma decisiones, órganos cole mesas de valoración y co jurados, etc.  Or 1.4. Comunicación inte externa inclusiva y visibil mujeres y hombres, sin e de género y con un uso n	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	100,00	Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación
		Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	75,00	para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).  Porcentaje de análisis y estudios que
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	100,00	incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).  Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la
		Or 1.6. Incorporación y seguimient de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración prev como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	75,00	igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).



## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

## Evolución de la necesidad:

La Administración debe garantizar el ejercicio de los derechos que la ley de normalización lingüística atribuye a la ciudadanía, así como promover el uso del euskera como lengua de trabajo prioritaria en el ámbito de la atención ciudadana, de conformidad con lo establecido en el Plan de Normalización del Uso del Euskera 2018-2022.

**Cuantificación:** 302.381,10 (8,93 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.3. Entorno digital	( 33,33 % )	Medida: Implantar en la web un módulo informativo permanente para el fomento del uso del euskera en las comunicaciones con la Hacienda Foral. Herramienta: Diseño del contenido y la forma del módulo. Contraste: Revisando su aplicación por el servicio.	100,00
		Medida: Asegurar un lenguaje sencillo y claro en la información a contribuyentes. Herramienta: Elaboración de recomendaciones de uso del lenguaje administrativo escrito. Contraste: Revisando por los traductores la información publicada.	100,00
2.2. Comunicación oral con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	(50,00%)	Medida: Establecer criterios lingüísticos en las relaciones con organismos, instituciones y colectivos. Herramientas: Elaboración de criterios lingüísticos. Contraste: Revisando su aplicación por parte del servicio.	100,00
		Medida: Mejorar el paisaje lingüístico de las oficinas. Herramienta: Soportes informativos fijos bilingües y mención en ambas lenguas en voz alta de los números de los turnos. Contraste: Revisando su aplicación por parte del servicio.	100,00
		Medida: Adecuar el lenguaje administrativo hablado al registro lingüístico de la ciudadanía. Herramienta: Elaboración de recomendaciones de uso del lenguaje administrativo hablado. Contraste: Revisando su aplicación por parte del servicio.	100,00
5.3. Otras relaciones: aliados, empresas del grupo, entidades colaboradoras, etc	(16,67%)	Medida: Desarrollar en euskera las actuaciones con los colectivos capacidad lingüística asegurada. Herramienta: Valoración del perfil lingüístico de los colectivos destinatarios. Contraste: Revisando la aplicación de la medida por el servicio.	100,00



Relación de	ODS asociados al programa		
	ODS	Créditos de pago	Gastos futuros
16 YE  PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS  Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	3.174.395,44	24.165,50
17 & ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OSJETIVOS	17-ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS  Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	193.636,56	24.165,50
Total		3.368.032,00	48.331,00



Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	2.922.201,00	2.922.201,00	2.966.821,93	2.966.821,93	2.966.821,93	101,53
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	422.831,00	430.629,26	422.454,16	411.724,87	410.181,17	95,25
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.000,00	15.201,74	8.085,81	8.085,81	8.085,81	53,19
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	3.356.032,00	3.368.032,00	3.397.361,90	3.386.632,61	3.385.088,91	100,5
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	3.356.032,00	3.368.032,00	3.397.361,90	3.386.632,61	3.385.088,91	100,51



Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales	Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos	Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados	Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	48.331,00	48.331,00	48.330,70		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	48.331,00	48.331,00	48.330,70		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	48.331,00	48.331,00	48.330,70		



Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capitulos	Ordainketa kre Créditos de p		Konpromiso kredituak Créditos compromiso		
	Estrategikoa Operatiboa Estratégico Operativo		Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	326.350,42	2.640.471,54			
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	32.101,05	378.080,12			
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.085,81				
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	366.537,28	3.018.551,66			
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	366.537,28	3.018.551,66			
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	10,88	89,62			



### Datos generales programa

**Departamento:** 06 - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS **Sección:** 0620 - Dirección General de Finanzas y Presupuestos

**Programa:** 200 - Presupuestos y Finanzas **Funcional:** 931 - Política económica y fiscal

### Tipo de programa:

Estructura de la Diputación Foral

#### Misión:

Controlar la gestión de recursos públicos de los departamentos de Diputación Foral de Gipuzkoa y las entidades públicas, dando instrumentos, marcando líneas generales, criterios, normas y directrices, con el objetivo final de contar con una gestión eficaz y eficiente de los recursos públicos

### Evolución del diagnóstico de situación:

El estallido de la pandemia en el primer trimestre del ejercicio 2020 cambió radicalmente el escenario económico, financiero y presupuestario previsto para dicho ejercicio. El grado de incertidumbre sobre las perspectivas económicas ha perdurado a los largo de todo el año y ha llevado a formular y ejecutar respuestas inmediatas a la crisis. Cerrado el ejercicio, las previsiones de caída de los recursos no han sido tan drásticas como se estimaban en un principio y las medidas adoptadas, como la situación de solvencia financiera y presupuestaria en la que se encontraba al cierre del ejercicio 2019 el sector público foral, ha permitido hacer frente a las consecuencia de las crisis sin pérdida de dicha solvencia, aunque nos situa en un escenario más exigente y con necesidades de supervisión y de control más rigurosos.

La Diputación Foral de Gipuzkoa sigue marcando en el Plan Estratégico 2020-2023 como proyecto irrenunciable la estabilidad presupuestaria actualizando los objetivos marcados respecto al déficit y deuda.

Respecto a la implantación del presupuesto orientado a resultados (EBA) es ya una realidad, pero posiblemente no se utiliza como un instrumento para la planificación y gestión de las políticas públicas. Ocurre lo mismo con la integración efectiva de las políticas transversales en los objetivos de dichos programas.

#### Evolución de la necesidad:

Partiendo de una situación de solvencia a pesar de la crisis, la incorporación de déficit a nuestros presupuestos, puede suponer un desequilibrio a futuro. Por ello resulta necesario controlar el déficit en los próximos ejercicios.

Respecto al presupuesto orientado a resultados se ve necesario trabajar, de forma compartida con las personas responsables de los programas su mejora como instrumento para la planificación y gestión de las políticas públicas. Incluido en este proceso de mejora está la integración efectiva en los programas presupuestarios de la perspectiva de género; identificando las necesidades concretas de mujeres y hombres en cada política de gasto, detectando las brechas y adoptando acciones concretas frente a las mismas.

### Población objetivo:

Sector público foral y entidades adscritas, Juntas Generales, Tribunales de cuentas.

### Estrategia del programa.

### 1. Recursos (inputs):

Humanos, financieros, informáticos.

## 2. Actividades/procesos a

Gestión presupuestaria, contable, financiera, interventora y de auditoría.

## 3. Bienes y Servicios (outputs):

Presupuesto orientado a resultados. Dación de cuentas. Pagos en plazo. Control y fiscalización de la actividad del sector público foral.



## Marco regulador del Programa:

Norma Foral 4/2007, de 27 de marzo, de Régimen Financiero y Presupuestario del TH de Gipuzkoa. Decreto Foral de Estructura 19/2016, de 19 de julio. Decreto Foral del Plan de Contabilidad Pública. Normativa general de la administración pública. Norma Foral 2/2015, de 9 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres.

## ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

Objetivo anual: Alcanzar la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera en el sector

público foral al cierre de la legislatura.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020		Meta legislatura
Incremento del gasto computable no financiero <= tasa de referencia	Si/No	;	Si	Si	No	Si
Resultado presupuestario. SEC=>0.	Si/No	,	Si	Si	No	Si

#### Memoria

El logro de este objetivo se ha visto radicalmente afectado con la crisis sanitaria generada con la COVID 19. De la previsión de cierres de ejercicios presupuestarios con superávit, con destino a inversiones sostenibles y a reducción de deuda alcanzado la sostenibilidad financiera, nos encontramos con una caída final de los recursos disponibles en 2020 de 86 millones de euros, y con una subida de un 3% para 2021. El 30 de octubre, la Comisión Mixta del Concierto Económico fijó el límite de déficit para las DF en los ejercicios 2020 y 2021 en un 0,9% y 0,8% respectivamente. Para la Diputación Foral de Gipuzkoa, este margen de déficit se ha fijado en 119,4 millones de euros para 2020 y en 118 millones de euros para 2021.

La cifra de déficit al cierre del ejercicio 2020 de -16 millones de euros se encuentra por lo tanto dentro de este límite.

La línea de actuación del objetivo -Gestión de la política presupuestaria en términos de estabilidad- presenta un grado de avance del 91,26% y una ejecución presupuestaria del 104,25%, como consecuencia de la vinculación a nivel capítulo de los créditos destinados a gasto de personal.

La acción Presupuesto: elaboración, modificaciones y liquidación- se ha visto afectada en su grado de avance (75%) por la negociación en la Comisión Mixta del Concierto Económico sobre el límite de déficit para los ejercicios 2020 y 2021; de manera que la elaboración del presupuesto 2021 se ha visto retrasada, no pudiendo presentarse el proyecto antes de fin del ejercicio 2020. La ejecución del presupuesto 2020 se ha visto afectada drásticamente por la COVID 19 habiéndose adoptados medidas preventivas para la contención del gasto ante la caída de los recursos disponibles, así como medidas de flexibilidad en las modificaciones presupuestarias derivadas de las necesidades presupuestarias surgidas con la pandemia.

(Decreto Foral Norma 4/2020, de 12 de mayo, por el que se aprueban determinadas medidas presupuestarias como consecuencia de la crisis sanitaria de la COVID 19)

La acción -Contabilización y dación de cuentas- presenta un grado de avance del 100%, si bien, debido a la situación excepcional derivada del COVID-19, se ha alargado el plazo de elaboración de la cuenta general 2019 y se ha retrasado su presentación desde julio hasta octubre.

La acción -Control de la actividad económico-financiera de las entidades del sector público foral- presenta un grado de avance del 90%. las actuaciones que se realizan en esta acción tienen un comportamiento regular a lo largo del ejercicio, con unas ligeras puntas a la finalización del primer semestre y al final del ejercicio. Destaca el desarrollo del aplicativo para la gestión y contabilización de contratos menores desarrollada juntamente con el departamento de Gobernanza. La puesta en marcha de esta aplicación el próximo ejercicio supondrá mejorar el control y la información sobre este tipo de contratos y dar cumplimiento a las exigencias de la Ley 9/2017. Por otro lado y como ayuda a la gestión departamental en materia de contratación, se ha trabajado en la elaboración de los modelos de pliegos de los acuerdos marco.

La acción- Elaborar el Plan Presupuestario a medio plazo- se ha desarrollado conforme a las previsiones en el mes de marzo; si bien como consecuencia de la crisis COVID ha tenido que ser drásticamente ajustado a la nueva situación.



# Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

## 1. Línea de Actuación:

Gestión de la política presupuestaria en términos de estabilidad.



Créditos de Pago					
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	2.180.493,16	2.251.513,92	2.347.499,22		
<b>1.1 Acción</b> Elaborar el plan presupuestario a medio plazo.	4.806,15	4.806,15	5.031,68		100,00
<b>1.2 Acción</b> Presupuesto: elaboración, modificaciones, liquidación.	360.149,40	360.149,40	376.439,14		75,00
<b>1.3 Acción</b> Contabilización y dación de cuentas.	1.043.253,37	1.074.053,37	1.118.582,54		100,00
1.4 Acción Control de la actividad económico- financiera de las entidades del sector público foral	772.284,24	812.505,00	847.445,86		90,00

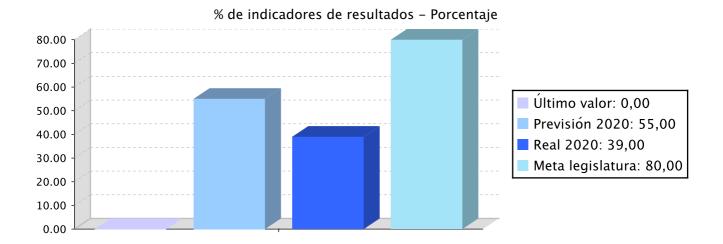
## Actuación operativa del Departamento

**Objetivo anual:** Avanzar en la orientación a resultados y en la transversalidad del Presupuesto

Indicador	Unidad de	Ultimo	Previsión	Real	Meta
	medida	valor	2020	2020	legislatura
% de indicadores de resultados	Porcentaje	0,00	55,00	39,00	80,00

## **Tendencia**





### Memoria

El objetivo era lograr que el 55% de los indicadores utilizados en la medición de los objetivos fuesen de resultado; sin embargo, sobre un total de 389 indicadores, 149 se han podido clasificar claramente como tales.

La línea de actuación del objetivo -Convertir los programas presupuestarios en planes de gestión- presenta un grado de avance del 73,33% y una ejecución presupuestaria del 104,69%, como consecuencia de la vinculación a nivel capítulo de los créditos destinados a gasto de personal.

Las acciones Mejora e implementación de los aplicativos de seguimiento del presupuesto orientado a resultados- y - Alinear el presupuesto orientado a resultados con el Plan de Legislatura o Estratégico- presentan un grado de avance del 100%. Los presupuestos de 2020 se han ajustado al nuevo Plan Estratégico 2020-2023 y se han asociado las líneas de actuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Se siguen trabajando la integración de las políticas transversales. En igualdad de mujeres y hombres la manera de obtener una buena información sobre la ejecución presupuestaria real asociada a esta política. Desde la Dirección de Finanzas y Presupuestos se plantea una mejora en la calidad de la información por parte de las personas gestoras de los programas en colaboración con el Órgano para la Igualdad de Mujeres y Hombres; de manera que los programas recojan las brechas en igualdad y medidas correctivas específicas.

La acción -Revisión de los programas presupuestarios y sus indicadores- presenta un grado de avance del 20%, al demorarse su inicio al mes de septiembre, una vez conocido el escenario económico derivado del acuerdo alcanzado en la Comisión Mixta del Concierto Económico.

## Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Actuación:

Convertir los programas presupuestarios en planes de gestión.



50,00 %



50,00 %

<b>Créditos</b>	de	Pago
-----------------	----	------

•	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	45.544,03	45.544,03	47.681,05		



	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>1.1 Acción</b> Revisión de los programas presupuestarios y sus indicadores.	24.717,36	24.717,36	25.877,16		20,00
1.2 Acción  Mejora e implementación de los aplicativos de seguimiento del presupuesto orientado a resultados	10.527,76	10.527,76	11.021,75		100,00
1.3 Acción  Alinear el presupuesto orientado a resultados con el Plan de Legislatura o Estratégico	10.298,91	10.298,91	10.782,14		100,00

**Objetivo anual:** Reforzar el control económico-financiero de las entidades adscritas a la Diputación Foral de Gipuzkoa

Indicador	Unidad de	Ultimo	Previsión	Real	Meta
	medida	valor	2020	2020	legislatura
% Visión consolidada en la elaboración de los presupuestos	Porcentaje	0,00	96,00	Sin medición	98,00

### **Tendencia**



### Memoria

Aunque se ha centralizado la recepción y remisión de la información a suministrar al Ministerio de Hacienda en el Servicio de Intervención y Auditoria para realizar un mejor seguimiento de la situación de estas entidades y analizar como contribuyen al cumplimiento de los objetivos de estabilidad y sostenibilidad financiera, al quedar suspendidas las reglas fiscales para 2020 y 2021, no se ha medido el peso de las entidades en el cumplimiento consolidado de estos objetivos.

La línea de actuación -Control de la actividad económico- financiera de las entidades del sector público foral- presenta un grado de avance del 45% y una ejecución presupuestaria del 104,49% como consecuencia



#### Memoria

de la vinculación a nivel capítulo de los créditos destinados a gasto de personal.

La acción - Control y seguimiento de la actividad económica y financiera de cada una de las entidades adscritas a efectos del cumplimiento en materia de estabilidad y sostenibilidad financiera- tiene un grado de avance del 90%. Para realizar un mejor control de la actividad económica y financiera de las entidades adscritas a las Diputación en 2020 se ha decidido centralizar la recepción y remisión de la información a suministrar al Ministerio de Hacienda en el Servicio de Intervención y Auditoria. Ello permite realizar un mejor seguimiento de la situación de estas entidades y analizar como contribuyen al cumplimiento de los objetivos de estabilidad y sostenibilidad financiera, si bien, como se ha señalado, estos objetivos han quedado suspendidos para el 2020 y 2021.

En 2020 para facilitar la gestión de toda la información disponible de estas entidades y del resto de entidades en las que la DFG participa, se ha iniciado el desarrollo de una aplicación informática que permita a su vez que dicha información se pueda poner a disposición de las personas representantes de la DFG en sus órganos de decisión (Consejo de Administración, Junta de Accionistas, Asamblea...).

La acción -Formar en estabilidad y sostenibilidad a las personas representantes de la Diputación en los órganos de dirección de las entidades adscritas- no se ha iniciado, entre otros motivos, por la dificultad de integrar esta formación en las agendas de las personas representantes de la Diputación en los órganos de dirección de las entidades adscritas.

## Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Actuación:

Implantación de un modelo de control en las entidades adscritas



50,00 %



50,00 %

<u> </u>		10.00			D	
	-Δ	alt	ne.	an	Pago	
v	•	чι	UJ.	uc	ı auc	

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	239.187,95	210.149,07	219.578,58		
1.1 Acción  Control y seguimiento de la actividad económica y financiera de cada una de las entidades adscritas a efectos del cumplimiento en materia de estabilidad y sostenibilidad financiera.	210.149,07	210.149,07	219.578,58		90,00

### 1.2 Acción

Formar en estabilidad y sostenibilidad a las personas representantes de la Diputación en los órganos de dirección de las entidades adscritas.

29.038,88



### PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa:

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso ingresos económicos

### Evolución de la necesidad:

Desde este programa se ha impulsado la integración de la igualdad de mujeres y hombres en el presupuesto orientado a resultados y se han creado los instrumentos informáticos para que los departamentos, entidades y el Órgano para Igualdad integren la perspectiva de género. Sin embargo hay que incidir en la visión transversal de las personas que elaboran y gestionan los programas. Para ello se ha iniciado un proceso piloto con el Órgano para la Igualdad de mujeres y hombres y las personas responsables de cuatro programas para integrar la perspectiva de género en sus programas presupuestarios. Habrá que integrar los resultados de este proceso en los sistemas de elaboración y seguimiento del presupuestos y extender el mismo al resto de programas.

**Cuantificación:** 6.006,57 (0,23 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	90,00	Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	( 60,00 % )	Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	90,00	Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).
		Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	47,50	Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).
		Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	0,00	Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	( 40,00 % )	Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	100,00	dichas estructuras).  Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).  Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).



## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Evolución de la necesidad:

Seguir trabajando en la incorporación de la transversalidad de la igualdad lingüística, facilitando a las personas gestoras de los programas los instrumentos necesarios para su integración en el presupuesto orientado a resultados. Por otro lado, los diferentes aplicativos informáticos y la comunicación interna y externa que conlleva la gestión presupuestaria, contable, financiera, interventora y auditora, deben desarrollarse conforme a los criterios lingüísticos de la Diputación y en concreto con el plan de gestión del uso del euskera en el departamento de Hacienda y Finanzas.

**Cuantificación:** 18.821,96 (0,72 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
3.3. Comunicación oral vertical y horizontal	(50,00 %)	Medida: Conseguir realizar en euskera el 25% de las conversaciones telefónicas mantenidas con el de servicios para la gestión del Presupuesto. Herramienta: Comunicación de la medida al personal. Contraste: Realizando un seguimiento por el servicio.	75,00
4.2 Formación laboral	( 50,00 % )	Medida: Realizar en euskera el 25% de la formación ofertada a l@s representantes forales en otros órganos de dirección. Herramienta: Planificación de la oferta formativa. Contraste: Valorando el resultado final de la formación ofertada.	0,00



Relación de (	ODS asociados al programa		
	ODS	Créditos de pago	Gastos futuros
10 E REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	10-REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES  Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.	127.846,55	
PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS  Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	2.379.360,47	
Total		2.507.207,02	



Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	2.406.196,00	2.406.196,00	2.514.386,51	2.514.386,51	2.514.386,51	104,50
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	59.086,00	101.048,40	100.411,55	100.411,55	100.411,55	99,37
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	2.465.282,00	2.507.244,40	2.614.798,06	2.614.798,06	2.614.798,06	104,29
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	2.465.282,00	2.507.244,40	2.614.798,06	2.614.798,06	2.614.798,06	104,29



Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capitulos	Ordainketa kre Créditos de p		Konpromiso kredituak Créditos compromiso		
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	2.247.087,67	267.259,63			
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	100.411,55				
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	2.347.499,22	267.259,63			
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	2.347.499,22	267.259,63			
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	93,63	10,66			



Sarreren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	5.000,00	5.000,00	6.419,62	128,39	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	5.000,00	5.000,00	6.419,62	128,39	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS	35.753.800,00	45.991.896,52			
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras	35.753.800,00	45.991.896,52			
Guztira / Total	35.758.800,00	45.996.896,52	6.419,62	0,01	



### Datos generales programa

**Departamento:** 06 - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS **Sección:** 0620 - Dirección General de Finanzas y Presupuestos

Programa: 210 - Deuda Pública y Tesorería

Funcional: 011 - Deuda Pública

### Tipo de programa:

Estructura de la Diputación Foral

#### Misión:

Asegurar la obtención de los recursos financieros necesarios, en las mejores condiciones del mercado para las entidades del sector público foral, mediante procesos de contratación con entidades financieras, con el fin de garantizar los recursos para las políticas de gasto dentro de la planificación y gestión financiera de la tesorería.

### Evolución del diagnóstico de situación:

El impacto de la crisis sanitaria y económica producida por la pandemia del Covid 19 ha supuesto un recorte de los recursos disponibles de la Diputación Foral de Gipuzkoa y un cambio inesperado de la senda de reducción del endeudamiento.

Las previsiones iniciales de caída recaudatoria no se vieron confirmadas al cierre, y junto a otras medidas de control permitieron mantener el endeudamiento en unos niveles de deuda similares al año anterior. En cuanto a las tensiones de tesorería que se produjeron, se consiguió reconducir su situación.

A pesar de todo, Fitch elevó el rating a AA+ con perspectiva estable, reconociendo la mejora de la situación financiera y solvencia de la DFG.

### Evolución de la necesidad:

Partiendo de una situación de solvencia, a pesar de la crisis, la incorporación de déficit a nuestros presupuestos, puede suponer un desequilibrio a futuro. Por ello resulta necesario controlar el incremento de endeudamiento y el nivel de dependencia de recursos ajenos a los que nos vamos a enfrentar en los próximos ejercicios, para que no se convierta en un recurso recurrente y no afecte negativamente al rating.

## Población objetivo:

Sector público foral.

## Estrategia del programa.

### 1. Recursos (inputs):

Humanos, financieros, informáticos.

### 2. Actividades/procesos a

Gestión financiera.

### 3. Bienes y Servicios (outputs):

Obtención de recursos financieros,

### Marco regulador del Programa:

Norma Foral 4/2007, de 27 De marzo, de Régimen Financiero y Presupuestario del TH de Gipuzkoa. Decreto Foral de Estructura 19/2016 de 19 de julio Normativa general de la administración pública.

### ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

Objetivo anual: Alcanzar la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera en el sector

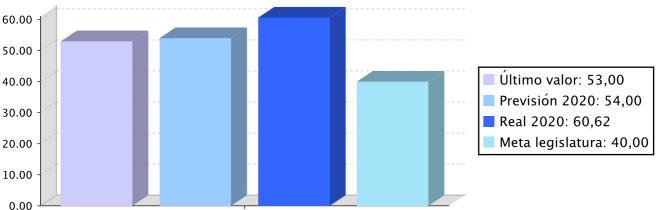
público foral al cierre de la legislatura.



Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Nivel de deuda de la Diputación Foral y entidades adscritas sobre ingreso corrientes	Porcentaje	53,00	54,00	60,62	40,00
Calificación de ranting	Texto	AA-	A+	AA-	AA-
Resultado presupuestario. SEC=>0.	Si/No	Si	Si	No	Si

#### **Tendencia**





## Memoria

El logro de este objetivo se ha visto radicalmente afectado con la crisis sanitaria generada con la COVID 19, con una reducción importante de los recursos disponibles. Las previsiones iniciales hacían presagiar una contracción en torno al 20% de los ingresos, lo que produciría el consiguiente déficit, lo que impulsó a la negociación con el Estado del reconocimiento para las Diputaciones Forales la posibilidad de incurrir en déficit. El 30 de octubre, la Comisión Mixta del Concierto Económico fijó el límite de déficit para las DF en los ejercicios 2020 y 2021 en un 0,9% y 0,8% respectivamente. Para la Diputación Foral de Gipuzkoa, este margen de déficit se ha fijado en 119,4 millones de euros para 2020 y en 118 millones de euros para 2021.

Finalmente, la cifra de déficit al cierre del ejercicio 2020 de -16 millones de euros se encuentra por lo tanto dentro de este límite, y esto supuso la formalización de una operación de endeudamiento de 32,5 millones de €, consiguiendo mantener el nivel de deuda del año anterior, quedando establecido en 475,8 millones de €.

Indicar que la situación tan extraordinaria vivida en 2020, motivó la no elaboración del plan de tesorería, puesto que las medidas tomadas respondían a las necesidades de cada momento. Resaltar la formalización de operaciones de financiación a corto plazo por importe de 400 millones de €, que acompañadas de la concesión de aplazamientos extraordinarios por parte de la CAPV, garantizaron la liquidez de la institución en todo momento.Esta liquidez posibilitó una aceleración de todos los pagos de la DFG y concedió facilidades de pago a los y las contribuyentes en sus obligaciones tributarias.

### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo



## 1. Línea de Actuación:

Definición de la estructura financiera óptima de DFG en el ámbito de la sostenibilidad financiera.



Créditos de Pago					
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	52.022.613,29	49.725.259,69	35.207.685,12		
1.1 Acción Elaboración del plan financiero que permita detectar las necesidades de financiación.	142.913,93	142.905,73	144.303,00		100,00
1.2 Acción  Minimización del gasto finaciero mediante una gestión activa del endeudamiento	51.736.785,43	49.439.440,03	34.919.070,99		100,00
1.3 Acción Gestión de la tesorería foral: cobros y pagos	142.913,93	142.913,93	144.311,13		81,41

## 2. Línea de Actuación:

Mantenimiento de una calificación positiva del rating anual en relación a nuestro entorno.



Créditos de Pago							
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance		
Total línea actuación	171.432,73	171.432,73	171.082,12				
2.1 Acción							
Confección de la información necesaria para facilitar el seguimiento de la capacidad financiera de la DFG	171.432,73	171.432,73	171.082,12		100,00		



# PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

## Evolución de la necesidad:

Se fomenta la normalización lingüística en las relaciones con las entidades colaboradoras tanto en la comunicación escrita como oral, que se ve mediatizada por el interlocutor.

**Cuantificación:** 14.431,11 (0,04 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	(100,00 %)	Medida: Proponer a las entidades financieras colaboradoras mantener en euskera sus relaciones escritas. Herramienta: Elaboración de una comunicación a enviarles por Dirección. Contraste: Realizando el seguimiento por el servicio a las respuestas.	100,00



Relación de	ODS asociados al programa		
	ODS	Créditos de pago	Gastos futuros
16 Y	16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS  Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	49.896.692,42	
Total		49.896.692,42	



Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	577.430,00	577.430,00	583.075,30	583.075,30	583.075,30	100,98
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	51.616,00	51.616,00	50.094,00	50.094,00	50.094,00	97,05
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS	6.000.000,00	3.702.654,60	2.180.606,09	2.180.606,09	2.180.606,09	58,89
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	6.629.046,00	4.331.700,60	2.813.775,39	2.813.775,39	2.813.775,39	64,96
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS	45.565.000,00	45.565.000,00	32.565.000,00	32.565.000,00	32.565.000,00	71,47
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras	45.565.000,00	45.565.000,00	32.565.000,00	32.565.000,00	32.565.000,00	71,47
Guztira / Total	52.194.046,00	49.896.700,60	35.378.775,39	35.378.775,39	35.378.775,39	70,90



Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capitulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso		
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	583.067,15				
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	50.094,00				
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS	2.180.606,09				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	2.813.767,24				
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS	32.565.000,00				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras	32.565.000,00				
Guztira / Total	35.378.767,24				
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	70,90				



Sarreren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes					
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS			32.500.000,00		
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras			32.500.000,00		
Guztira / Total			32.500.000,00		



## Datos generales programa

**Departamento:** 06 - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS **Sección:** 0630 - Dirección General de Política Fiscal y Financiera

**Programa:** 300 - Política Fiscal y Financiera **Funcional:** 931 - Política económica y fiscal

### Tipo de programa:

Estructura de departamento

#### Misión:

Apoyar al Gobierno Foral en la definición de las líneas generales de política fiscal y financiera, mediante el desarrollo normativo de dichas materias; con ello se pretende reducir la desigualdad económica, garantizar el desarrollo económico, el empleo y el bienestar, mejorar el nivel de armonización con el resto de territorios históricos, y reforzar la seguridad jurídica para el desarrollo económico.

### Evolución del diagnóstico de situación:

- La aprobación de diversas Directivas europeas obliga a incorporar modificaciones al ordenamiento tributario guipuzcoano.
- La aprobación de la NF sobre utilizar herramientas tecnológicas para evitar el fraude fiscal requiere de desarrollo para su puesta en marcha.
- La aplicación normativa deja al descubierto la necesidad de modificaciones en los distintos tributos en los que las instituciones del THG tienen competencia.
- La regulación de la imposición indirecta en el THG está paralizada desde 2012.
- Se ha tratado de garantizar la seguridad de las disposiciones y actos del Departamento a través de informes y otras medidas así como seguido procedimientos judiciales y administrativos en 2020.
- Situación de prórroga de la Ley de Aportaciones con existencia de desequilibrios territoriales.
- Ley de Cupo vigente para el periodo 2017-2021
- Dificultades en los ayuntamientos para medir el cumplimiento de los objetivos de la normativa de estabilidad.
- Los ayuntamientos están obligados a disponer de un inventario de bienes pero el cumplimiento de esa obligación presenta dificultades.
- El TSJ del País Vasco ha anulado la regulación foral de tutela financiera.
- En la tutela financiera es aplicable el principio de prudencia financiera.
- -La DFG ha sido nombrada organismo intermedio para gestionar el Programa Operativo 2014-2020 del Feder y FSE. El Consejo Europeo ha aprobado los fondos Next Generation EU.

### Evolución de la necesidad:

- Aprobación de una NF que incorpore a la normativa tributaria las medidas incluidas en las Directivas europeas de obligada trasposición.
- Modificación en 2020 de diversos reglamentos que ajusten los desarrollos de las normas normales modificadas.
- Aprobación de un reglamento que desarrolle la Norma Foral del TicketBAI.
- Adecuación de la imposición indirecta del THG a las modificaciones en territorio común desde 2012.
- Foralización de las nuevas figuras impositivas aprobadas en territorio común desde 2012.
- Mejorar la seguridad de las disposiciones y actos del Departamento a través de informes y otras medidas.
- Realizar la coordinación y seguimiento de actuaciones en procedimientos administrativos o judiciales en defensa de los intereses de la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- -Necesidad de renovar la Ley de Aportaciones.
- Necesidad de proporcionar herramientas y asistencia a las entidades locales para el cumplimiento de sus obligaciones legales.
- Necesidad de elaborar una nueva norma foral sobre tutela financiera para contar con normativa propia.
- Necesidad de regular el principio de prudencia financiera de forma que recoja las particularidades de las entidades locales de Gipuzkoa.
- -Necesidad de gestionar el Programa Operativo 2014-2020 del Feder y FSE.
- Necesidad de cumplir los requerimientos para optar a los fondos Next Generation EU en Gipuzkoa.

# Población objetivo:

Contribuyentes, departamento de Hacienda y Finanzas, otros departamentos de diputación, Juntas Generales, entidades locales, Gobierno Vasco.



### Estrategia del programa.

# 1. Recursos (inputs):

Personal técnico, apoyo asesoría externa, recursos económicos y tecnológicos.

### 2. Actividades/procesos a

- Recepción, examen, análisis y resolución de solicitudes de asesoría jurídica.
- Desarrollo normativo.
- Estudios, informes, simulaciones, estadísticas e investigación jurídica en materia tributaria.
- Análisis, informes, simulaciones y estadísticas en materia de financiación institucional.
- Asistencia municipal: atención telefónica, por correo electrónico y presencial; organización de reuniones; envío de notas informativas...
- Gestión de fondos europeos: verificación de los trabajos realizados por los departamentos, tramitación de ayudas.

# 3. Bienes y Servicios (outputs):

- Proyectos normativos
- Análisis en materia tributaria
- Análisis en materia de financiación institucional
- Asistencia municipal
- Captación de financiación europea.

# Marco regulador del Programa:

Normativa tributaria y financiera aplicable. Normativa general de administraciones públicas.

# ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

Objetivo anual: Gestionar el modelo de financiación institucional que garantice la suficiencia

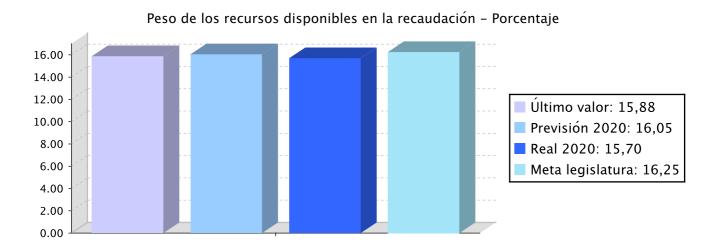
financiera para el sostenimiento de los servicios públicos que definen el estado del

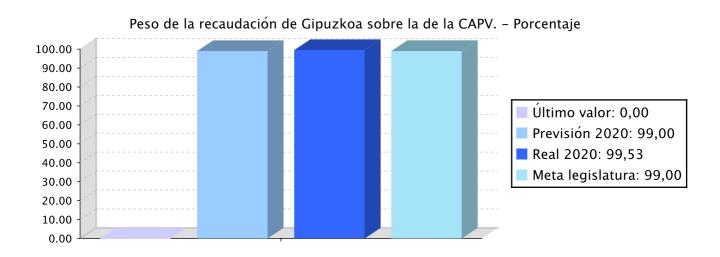
bienestar.

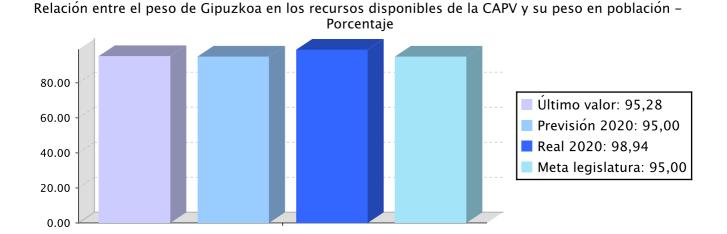
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Peso de los recursos disponibles en la recaudación	Porcentaje	15,88	16,05	15,70	16,25
Peso de la recaudación de Gipuzkoa sobre la de la CAPV.	Porcentaje	0,00	99,00	99,53	99,00
Relación entre el peso de Gipuzkoa en los recursos disponibles de la CAPV y su peso en población	Porcentaje	95,28	95,00	98,94	95,00

# **Tendencia**











En 2020, el peso de los recursos disponibles de Gipuzkoa sobre la recaudación ha sido del 15,70%, lo cual supone 18 centésimas menos que el valor del año anterior.

El peso de la recaudación de Gipuzkoa sobre la del conjunto de la CAPV ha supuesto un 99,53% de su coeficiente horizontal. Ello ha supuesto un aumento de 57 centésimas respecto al año anterior. Como consecuencia, por primera vez desde la vigencia de la actual ley de aportaciones, Gipuzkoa ha sido financiadora neta del Fondo General de Ajuste, mecanismo para paliar los desequilibrios territoriales.

A su vez, el peso de los recursos disponibles de Gipuzkoa sobre el total de la CAPV supone el 98,94% sobre su peso en población. Es decir, que los recursos disponibles per cápita en Gipuzkoa son inferiores a la media de la CAPV. Sin embargo, el valor del indicador ha experimentado una mejora de 3,66 puntos en relación al valor del año anterior.

La evolución de la pandemia ha condicionado tanto la recaudación como los recursos disponibles. La recaudación ha disminuido en Gipuzkoa un 7,7% en relación a 2019, y los recursos disponibles han disminuido un 8,8%. En Araba y Bizkaia la recaudación ha disminuido bastante más que en Gipuzkoa: 10,5% y 10,9%, respectivamente. En recursos disponibles, la evolución de Araba y Bizkaia ha sido aún más negativa: 11,6% y 14,2% de caída, respectivamente. En consecuencia, el peso de los recursos disponibles de Gipuzkoa en relación a los del conjunto de la CAPV ha mejorado notablemente.

Por otra parte, la Comisión Mixta del Concierto Económico, en su reunión de 30-09-2020, reconoció por primera vez a las diputaciones forales una capacidad de endeudamiento propia, fijada en 0,9% del PIB. A propuesta de la Comisión Territorial de Finanzas de Gipuzkoa, en virtud de lo establecido en el Decreto Foral-Norma 9/2020, la Diputación Foral de Gipuzkoa compartirá dicha capacidad de déficit con los ayuntamientos.

#### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

# 1. Línea de Actuación:

Seguimiento, análisis y propuesta de mejoras del modelo de financiación institucional.



50,00 %



50,00 %

# Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	181.483,62	181.483,62	186.837,06		
1.1 Acción  Elaboración de estudios sobre financiación institucional	90.446,81	90.446,81	93.195,78		100,00
<b>1.2 Acción</b> Participación en grupos de trabajo sobre financiación institucional	91.036,81	91.036,81	93.641,28		100,00

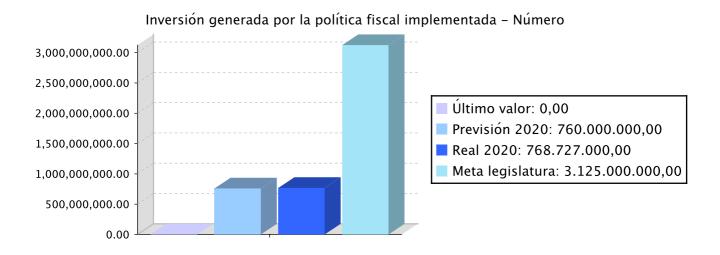
#### Objetivo anual:

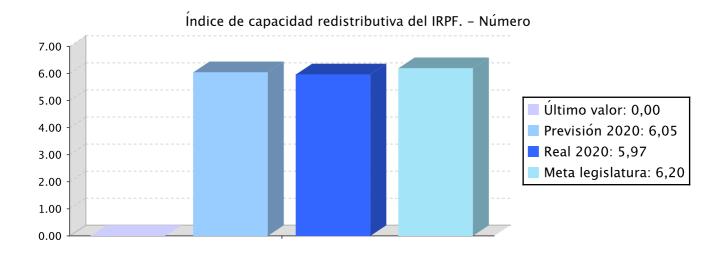
Convertir el sistema impositivo en una verdadera herramienta para reducir la desigualdad económica, poniendo la capacidad normativa fiscal y financiera al servicio del desarrollo económico, el empleo y el bienestar, a través de la acción conjunta con el Departamento de Promoción Económica.



Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Inversión generada por la política fiscal implementada	Número	0,00	760.000.000,00	768.727.000,003	3.125.000.000,00
Índice de capacidad redistributiva del IRPF.	Número	0,00	6,05	5,97	6,20

#### **Tendencia**





# Memoria

# DISPOSICIONES APROBADAS POR RANGO:

# **NORMAS FORALES**

Norma Foral 1/2020, de 24 abril, por la que se introducen modificaciones tributarias relacionadas con la transposición de Directivas europeas y otras modificaciones de carácter técnico. (BOG 28/04/2020).

Norma Foral 3/2020, de 6 de noviembre, por la que se establece la obligación de utilizar herramientas tecnológicas para evitar el fraude fiscal (BOG 12/11/2020).



Decreto foral-Norma 1/2020, de 24 de marzo, por el que se aprueban determinadas medidas de carácter tributario como consecuencia de la crisis sanitaria del Covid-19. (BOG 25/03/2020).

Decreto Foral-Norma 2/2020, de 5 de mayo, sobre medidas complementarias de carácter tributario como consecuencia de la crisis sanitaria del Covid-19 (BOG 07/05/2020).

Decreto Foral-Norma 5/2020, de 26 de mayo, sobre medidas tributarias coyunturales destinadas a la reactivación económica tras la emergencia sanitaria del Covid-19 (27/05/2020)

Decreto Foral-Norma 6/2020, de 21 de julio, sobre medidas tributarias adicionales tras la emergencia sanitaria del Covid-19 (BOG 22/07/2020).

Decreto Foral-Norma 7/2020, de 13 de agosto, regulador el régimen fiscal aplicable a la fase final de la UEFA Women s Champions League 2020 . (BOG 14/08/2020).

Decreto Foral-Norma 8/2020, de 13 de octubre, sobre medidas complementarias de carácter urgente para paliar determinadas consecuencias del Covid-19. (BOG 15/10/2020).

Decreto Foral-Norma 11/2020, de 1 de diciembre, sobre medidas tributarias urgentes para paliar los efectos de la segunda ola del COVID-19. (BOG 02/12/2020).

Decreto Foral-Norma 12/2020, de 22 de diciembre, sobre determinación para 2021 del tipo de interés de demora, canon de utilización de las autopistas AP-8 yAP-1 y diversos coeficientes de actualización tributarios.(BOG 28/12/2020).

#### **DECRETOS FORALES**

Decreto Foral 5/2020, de 21 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de gestión tributaria y de desarrollo de las normas comunes sobre actuaciones y procedimientos tributarios del Territorio Histórico de Gipuzkoa. (BOG 27/04/2020).

Decreto Foral 11/2020, de 6 de octubre, por el que se declaran las actividades prioritarias de mecenazgo para 2020 en el ámbito de los fines de interés general. (BOG 09/10/2020).

Decreto Foral 32/2020, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se desarrolla la obligación TicketBAI. (BOG 23/12/2020).

Decreto Foral 33/2020, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los coeficientes de actualización aplicables en 2021 para la determinación de las rentas obtenidas en la trasmisión de elementos patrimoniales en el impuesto sobre la renta de las personas física y en el impuesto sobre sociedades. (BOG 28/12/2020).

Decreto Foral 34/2020, de 22 de diciembre, de modificación del Decreto Foral 25/2016, de 29 de noviembre, por el que se establece la obligación de identificar la residencia fiscal de las personas que ostenten la titularidad o el control de determinadas cuentas financieras y de suministro de información acerca de las mismas en el ámbito de la asistencia mutua. (BOG 28/12/2020).

### ÓRDENES FORALES

Orden Foral 650/2019, de 26 de diciembre, por la que se aprueban los términos de la colaboración social en el cumplimiento de la obligación de llevanza de contabilidad de los productos objeto de los impuestos especiales de fabricación mediante un sistema contable en soporte informático a través de la sede electrónica de la Diputación Foral de Gipuzkoa.(BOG 17/01/2020).

Orden foral 5/2020 de 22 de enero, por la que se aprueba el modelo 517 de solicitud de marcas fiscales del impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas, así como su forma de presentación. (BOG 27/01/2020).

Orden Foral 25/2020 de 22 de enero, por la que se modifica la Orden Foral 593/2016, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 289 Declaración informativa anual de cuentas financieras en el ámbito de la asistencia mutua. (BOG 22/01/2020).

Orden Foral 34/2020 de 28 de enero, por la que se aprueba el modelo 318, Impuesto sobre el Valor Añadido. Regulación de las proporciones de tributación de los períodos de liquidación anteriores al inicio de la realización habitual de entregas de bienes o prestaciones de servicios y se determinan el lugar, forma, plazo y el procedimiento para su presentación. (BOG 05/02/2020).

Orden Foral 35/2020 de 30 de enero, por la que se aprueban los precios medios de venta de vehículos y embarcaciones aplicables en la gestión del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, impuesto sobre sucesiones y donaciones, impuesto especial sobre determinados medios de transporte e impuesto sobre el patrimonio. (BOG 05/02/2020).

Orden Foral 91/2020 de 5 de marzo, por la que se aprueba el modelo 189 de declaración informativa anual acerca de valores, seguros y rentas. (BOG 10/03/2020).

Orden Foral 126/2020 de 18 de marzo por la que se aprueba el modelo 349 de declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias, así como los diseños físicos y lógicos y el lugar, forma y plazo de presentación. (BOG 23/03/2020).

Orden Foral 132/2020 de 26 de mayo por la que se aprueban los modelos de autoliquidación del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre el patrimonio correspondientes al período



impositivo 2019, así como las formas, plazos y lugares de presentación e ingreso. (BOG 30/03/2020).

Orden Foral 134/2020 de 30 de marzo, por la que se modifica la Orden Foral 91/2020, de 5 de marzo, por la que se aprueba el modelo 189 de declaración informativa anual acerca de valores, seguros (BOG 01/04/2020).

Orden Foral 136/2020 de 1 de abril, por la que se amplía para determinados obligados tributarios el plazo de presentación e ingreso de las autoliquidaciones trimestrales y declaraciones no periódicas, informativas y recapitulativas como consecuencia del Covid-19 (BOG 02/04/2020).

Orden Foral 162/2020 de 22 de abril, por la que se aprueba la interpretación aplicable al tratamiento tributario de los donativos y donaciones realizadas a favor de Osakidetza para colaborar en la lucha contra el Covid-19. (BOG 27/04/2020).

Orden Foral 241/2020 de 27 de mayo, por la que se aprueba el modelo CBK Deducción por compensación de pérdidas en actividades económicas del impuesto sobre la renta de las personas físicas, así como la forma y plazo de su presentación. (BOG 29/05/2020).

Orden Foral 242/2020 de 27 de mayo, por la que se aprueban los modelos 200, 220, 20G y 22G de presentación de las autoliquidaciones del impuesto sobre sociedades y del impuesto sobre la renta de no residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en el Territorio Histórico de Gipuzkoa, para los períodos impositivos iniciados en 2019, así como la forma, lugar y plazo de presentación e ingreso. (BOG 29/05/2020).

Orden Foral 243/2020 de 27 de mayo, por la que se suspenden plazos relativos al cumplimiento de requisitos, al disfrute o a la consolidación de beneficios fiscales o regímenes beneficiosos para el contribuyente u otros análogos, como consecuencia del Covid-19.

Orden Foral 244/2020 de 27 de mayo, por la que se amplía el plazo de solicitud de devolución parcial de las cuotas del impuesto sobre hidrocarburos soportadas por los agricultores y ganaderos por las adquisiciones de gasóleo como consecuencia del Covid-19. (BOG 02/06/2020).

Orden Foral 247/2020 de 2 de junio, por la que se modifica la Orden Foral 243/2020, de 27 de mayo, por la que se suspenden plazos relativos al cumplimiento de requisitos, al disfrute o a la consolidación de beneficios fiscales o regímenes beneficiosos para el contribuyente u otros análogos, como consecuencia del Covid-19.(BOG 04/06/2020) Orden Foral 312/2020 de 21 de julio, por la que se regulan los términos en los que los obligados tributarios pueden ejercitar la posibilidad de señalar días en los que el Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Gipuzkoa no podrá poner notificaciones tributarias a su disposición en la sede electrónica de ésta última. (BOG 27/07/2020)

Orden Foral 380/2020 de 29 de septiembre, por la que se aprueba la interpretación aplicable al uso del fondo de promoción y educación de las cooperativas con la finalidad de paliar los efectos del Covid-19 (BOG 02/01/2020). Orden Foral 381/2020 de 29 septiembre, por la que se modifica la Orden Foral 5/2020, de 22 de enero, por la que se aprueba el modelo 517 de solicitud de marcas fiscales del impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas, así como su forma de presentación. (BOG 02/10/2020)

Orden Foral 389/2020, de 12 de octubre, por la que se corrige error en la Orden Foral 381/2020, de 29 septiembre, de modificación de la Orden Foral 5/2020, de 22 de enero, por la que se aprueba el modelo 517 de solicitud de marcas fiscales del impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas, así como su forma de presentación. (BOG 16/10/2020). Orden Foral 466/2020 de 30 de noviembre, por la que se modifican para el último trimestre de 2020 y el primero de 2021 los plazos de autoliquidación de las cuotas fijas aplicables en los juegos mediante la explotación de máquinas o aparatos automáticos. (BOG 01/12/2020).

Orden Foral 487/ 2020 de 14 de diciembre, por la que se aprueba el modelo CBK Deducción por compensación de pérdidas en actividades económicas del impuesto sobre la renta de las personas físicas, así como la forma y plazo de su presentación. (BOG 22/12/2020).

Orden Foral 499/2020 de 18 de octubre, por la que se modifica la Orden Foral 553/2017, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 190 Impuesto sobre la renta de las personas físicas. Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo y de actividades económicas y premios. Resumen anual , y las formas y plazos de presentación. (BOG 31/12/2020).

Orden Foral 521/2020 de 23 de diciembre, por la que se regulan las especificaciones técnicas y funcionales del software TicketBAI y la declaración de alta en el Registro de Software TicketBAI. (BOG 24/12/2020)

Orden Foral 523/2020 de 23 de diciembre, por la que se aprueban los términos de la colaboración social en el envío de los ficheros ticketBAI generados con motivo del cumplimiento de la obligación TicketBAI. (BOG 24/12/2020).

Orden Foral 527/2020 de 28 de diciembre, por la que se modifica la Orden Foral 27/2018, de 21 de enero,



por la que se aprueba el modelo 198 Declaración anual de operaciones con activos financieros y otros valores mobiliarios, y sus formas de presentación. (BOG 31/12/2020).

Orden Foral 528/2020 de 28 de diciembre, por la que se modifican la Orden Foral 677/2014, de 23 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 180 y las formas y plazos de presentación, y la Orden Foral 556/2017, de 29 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 187, y sus formas de presentación. (BOG 31/12/2020).

Orden Foral 529/2020 de 29 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 231 Declaración de información país por país. (BOG 31/12/2020).

Orden Foral 530/2020 de 29 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 289 Declaración informativa anual de cuentas financieras en el ámbito de la asistencia mutua. (BOG 31/12/2020).

# Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

#### 1. Línea de Actuación:

Análisis de las mejores prácticas internacionales.



50,00 %



50,00 %

# Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	20.297,12	20.297,12	20.914,00		
1.1 Acción Participación en los grupos de trabajo sobre fiscalidad	20.297,12	20.297,12	20.914,00		100,00

### 2. Línea de Actuación:

Diseño de un sistema tributario dirigido a mejorar la equidad, la progresividad y el impulso a la actividad económica.



50,00 %



50,00 %

# Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	360.184,84	360.184,84	371.132,02		
2.1 Acción Elaboración de proyectos normativos en materia tributaria	360.184,84	360.184,84	371.132,02		100,00

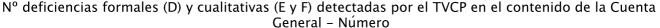


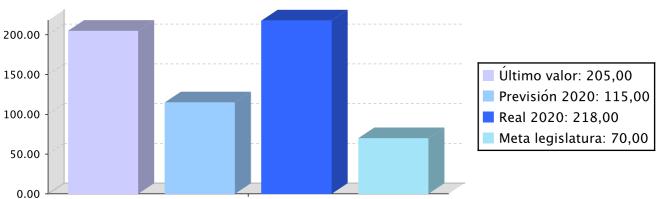
Objetivo anual:

Mejorar la calidad de la gestión presupuestaria, eficiencia financiera y contabilidad de las entidades locales

Indicador	Unidad de	Ultimo	Previsión	Real	Meta
	medida	valor	2020	2020	legislatura
Nº deficiencias formales (D) y cualitativas (E y F) detectadas por el TVCP en el contenido de la Cuenta General	Número	205,00	115,00	218,00	70,00

#### **Tendencia**





### Memoria

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, en su último informe publicado sobre las cuentas de las entidades locales de la CAPV, referido al ejercicio 2018, computó 218 deficiencias en el contenido formal (D) y cualitativo (E y F) de las cuentas generales de los ayuntamientos de Gipuzkoa, si bien 133 de ellas correspondieron a siete ayuntamientos que no habían cumplido su obligación de remitir la cuenta general, o la remitieron fuera de plazo. En el informe anterior, referido al ejercicio 2017, el número de deficiencias fue de 205, si bien 153 de ellas correspondían a nueve ayuntamientos que no habían cumplido su obligación de remitir la cuenta general.

La reducción de ese número de deficiencias es el objetivo perseguido por las diversas actuaciones de asesoramiento municipal que, con carácter ininterrumpido, viene desarrollando el departamento: atención a consultas, divulgación de información a entidades locales, organización de cursos y seminarios Aparte de las tareas ordinarias de asistencia municipal, en 2020 se han llevado a cabo las siguiente actuaciones:

- Se han organizado seis reuniones con ayuntamientos para prestar apoyo en la liquidación del presupuesto y cuenta general de 2019. En las mismas, también se abordó la aplicación Gunea y el nuevo aplicativo para elaborar escenarios presupuestarios. En las mismas han participado 62 personas, representando a 58 entidades locales.
- Se han enviado a las entidades locales noticias e información de su interés. Para ello, se han utilizado tres canales: correo electrónico, notificación electrónica y sitio web UdalGida. Entre ellos el canal más utilizado ha sido el sitio web UdalGida, en el cual se han publicado a lo largo del año 120 noticias.
- En el ámbito de la estabilidad presupuestaria, tras la suspensión de las reglas fiscales para 2020 y 2021, se ha aprobado el Decreto Foral-Norma 9/2020, de 10 de noviembre (BOG 12-11-2020), de medidas financieras extraordinarias y urgentes de aplicación a las entidades locales de Gipuzkoa. Se ha elaborado un dossier con preguntas frecuentes relacionadas con las citadas cuestiones, el cual ha sido enviado a las



entidades locales.

- En 2020 se ha continuado con el desarrollo de Sareko, incorporando mejoras y adaptándola a los cambios normativos aprobados.

Dentro de las funciones de tutela financiera sobre las entidades locales, entre otras, se han realizado las siguientes tareas:

- Se han autorizado 11 operaciones de crédito a largo plazo a 8 ayuntamientos y 1 mancomunidad, a concertar con 4 entidades financieras, por un importe total de 24.009.337,93 euros.
- Se han tramitado 3 expedientes de autorización de enajenación de bienes.

# Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

#### 1. Línea de Actuación:

Prestar asistencia técnica y asesoramiento a los municipios en materia financiera, presupuestaria y tributaria



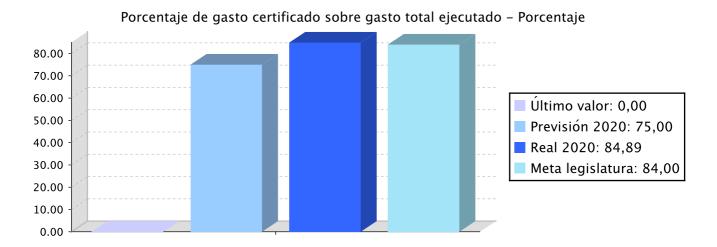
Créditos de Pago					
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	428.732,10	428.732,10	441.762,69		
<b>1.1 Acción</b> Atención a consultas	102.197,76	102.197,76	105.303,89		100,00
<b>1.2 Acción</b> Organización de cursos y seminarios	102.197,76	102.197,76	105.303,89		100,00
1.3 Acción Divulgación de información a entidades locales	102.375,83	102.375,83	105.487,35		100,00
1.4 Acción Ejercicio de tutela financiera sobre entidades locales	49.852,57	49.852,57	51.367,76		100,00
1.5 Acción Proporcionar a las entidades locales nuevas herramientas de gestión	72.108,18	72.108,18	74.299,80		100,00

**Objetivo anual:** Mejorar la gestión de los programas cofinanciados con fondos estructurales europeos

Indicador	Unidad de	Ultimo	Previsión	Real	Meta
	medida	valor	2020	2020	legislatura
Porcentaje de gasto certificado sobre gasto total ejecutado	Porcentaje	0,00	75,00	84,89	84,00



#### **Tendencia**



#### Memoria

El gasto efectivamente certificado en 2020 ha supuesto el 84,89% del gasto total ejecutado. Ello supone una mejora de 10 puntos en relación a lo previsto inicialmente.

Las actuaciones más destacables de 2020 han sido las siguientes:

- Se ha realizado el informe anual de cada uno de los fondos, Programas Operativos FEDER y FSE del País Vasco.
- Se ha participado en los Comités de Seguimiento de los dos fondos (FEDER y FSE) celebrados por procedimiento escrito. En el caso de FSE, se ha celebrado un segundo Comité de Seguimiento de manera telemática.
- Se han realizado cinco informes de aplicación de ingresos: tres recibidos del FEDER (correspondientes a la segunda certificación de 2019 y las cuatro primeras certificaciones de 2020), y dos recibidos del FSE (correspondientes a la certificación de 2019 y a la prefinanciación del FSE 2014-2020).
- Se ha realizado un informe sobre previsiones, a petición del Estado.
- Se ha presentado el "Plan de verificaciones in situ" y ha sido validado.
- Se han publicado 11 números mensuales del boletín de noticias "Gipuzkoa y la Unión Europea .
- Se han contestado telefónicamente y por e-mail las consultas planteadas tanto por los departamentos gestores del FEDER y FSE como por otros departamentos.
- Se han mantenido reuniones con los distintos departamentos gestores.
- Se han realizado ocho verificaciones administrativas reguladas en el artículo 125 del reglamento 1303/2013.
- 4 verificaciones en la actuación Infraestructuras TICs para la e-administración : RTFW\_18, ITEHD\_19, RDGIP\_19 y FOGIP\_19.
- 1 verificación en la actuación "Permeabilización de cauces fluviales": PERMCAU 19
- 3 verificaciones en la actuación Fomento energías renovables : ERENOV\_\_16, ERENOV\_\_17 y ERENOV\_\_18
- Se han realizado nueve verificaciones sobre el terreno reguladas en el artículo 125 del reglamento



#### 1303/2013:

- 2 verificaciones en la actuación Eficiencia energética en edificios: EFEDIF\_\_17 y EFEDIF\_18
- 3 verificaciones en la actuación "Fomento energías renovables": ERENOV\_\_16, ERENOV\_\_17 y ERENOV\_\_18 .
- 4 verificaciones en la actuación Infraestructuras TICs para la e-administración : RTFW\_\_\_\_18, ITEHD\_\_\_19, RDGIP\_\_\_19 y FOGIP\_\_\_19
- Se ha presentado una solicitud de reembolso negativa dentro del P.O. FEDER por un importe total de 382.894,65 euros.
- Se han presentado cuatro solicitudes de reembolso dentro del P.O. FEDER por un importe total de 5.696.027,50 euros.
- Se ha iniciado por parte de la OCE una auditoría de operaciones, plan 2019-2020 (P.O. FEDER País Vasco 20104-2020).
- Se ha realizado por parte de la OCE del Gobierno Vasco el seguimiento de la auditoría de sistemas de gestión y control del Organismo Intermedio Diputación Foral de Gipuzkoa (P.O. FEDER País Vasco) realizada en 2019.
- Se ha presentado la Declaración de fiabilidad dentro del marco del Programa Operativo FEDER.
- Ha sido validada la buena práctica del proyecto ZERGA FASE I
- Con fecha 7 de agosto de 2020, ha sido aprobada la reprogramación presentada del P.O. FEDER País Vasco (COVID-19).
- Se ha aprobado la reprogramación del P.O. FSE País Vasco.
- Se ha participado en el Grupo Técnico de Trabajo sobre la Igualdad en los Fondos Estructurales de la Unión Europea en Euskadi.
- Se ha participado en el curso Gipuzkoa Europar Batasunean realizando una presentación sobre las políticas comunitarias en Gipuzkoa en el periodo 2014-2020.
- En el P.O. FSE se ha cumplimentado la documentación básica para poder iniciar las certificaciones de gastos y se ha dado comienzo a las mismas.
- Se ha establecido un nuevo procedimiento sobre conflictos de interés en operaciones cofinanciadas en el marco del Programa Operativo FEDER.
- Se ha seleccionado a la Dirección de Planificación, Inversiones y Prestaciones Económicas del Departamento de Políticas Sociales como órgano gestor dentro del P. O. FEDER País Vasco (respuesta a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19).

#### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

# 1. Línea de Actuación:

Gestión de fondos estructurales europeos





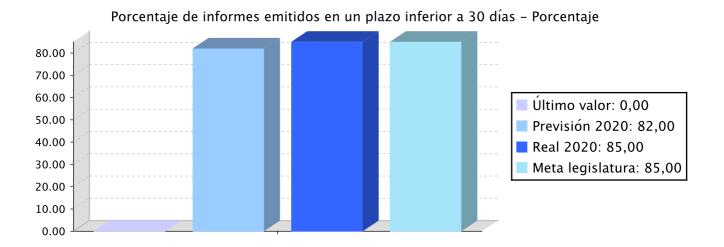
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	305.701,92	305.701,92	310.798,24		
1.1 Acción Asistencia a las personas que gestionan los programas cofinanciables	141.900,64	141.900,64	142.018,48		100,00
<b>1.2 Acción</b> Verificación del cumplimiento de la normativa por parte de las operaciones cofinanciables	81.900,64	81.900,64	84.389,88		80,00
1.3 Acción Elaboración de informes de seguimiento	81.900,64	81.900,64	84.389,88		100,00

Objetivo anual:

Mejorar el asesoramiento jurídico específico en materia tributaria para garantizar la seguridad jurídica de las disposiciones y actos del Departamento

Indicador	Unidad de	Ultimo	Previsión	Real	Meta
	medida	valor	2020	2020	legislatura
Porcentaje de informes emitidos en un plazo inferior a 30 días	Porcentaje	0,00	82,00	85,00	85,00

### **Tendencia**



#### Memoria

En 2020, la consecución de este objetivo se ha realizado, entre otras, a través de las siguientes actuaciones:

- Bastanteo de poderes y documentos de personalidad. Se han realizado un total de 1072 actuaciones: Bastanteos de poderes 20; Bastanteo de avales 30; Compulsas 25; Autorizaciones cobros 997.
- Realización de informes y estudios. Se han realizado un total de 186 informes y estudios: tributarios 84,



Relacionados con avales 2, de ejecución 92, de recaudación 3 y relacionados con Cooperativas 5.

- Participación en órganos y comisiones jurídico-tributarias. Se ha participado en 11 sesiones, en las que se han analizado 629 propuestas de resolución.
- Coordinación y seguimiento de actuaciones del Departamento en procedimientos judiciales y administrativos seguidos en defensa de sus intereses y en ejecución de las resoluciones dictadas en ellos, y mejora del programa informático. En total se han realizado un total de 121 actuaciones en relación a la actuación en procedimientos judiciales: Propuestas de resolución de ejecución, 92. Petición/remisión de pruebas, expedientes y documentación, 17.

Esta labor se realiza en función de las solicitudes que se reciben en el Departamento, que varían de año en año.

En particular este año, debido a la pandemia, la actividad judicial se ha suspendido durante el Estado de Alarma, lo cual ha supuesto un descenso considerable de la actividad judicial.

# Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

#### 1. Línea de Actuación:

Asesoramiento jurídico del Departamento en materia tributaria



Créditos de Pago					
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	210.859,08	210.859,08	217.154,89		
1.1 Acción  Elaboración de informes, estudios y resolución de consultas, en materia tributaria, previstos en la normativa vigente o solicitados por los órganos del Departamento	157.747,78	157.747,78	162.542,25		100,00
1.2 Acción  Participación en sesiones de órganos y comisiones en los que se interpreten o resuelvan cuestiones jurídico-tributarias	4.505,04	4.505,04	4.529,08		100,00
1.3 Acción  Bastanteo de avales, poderes y documentos de legitimación para actuar en el Departamento	48.606,26	48.606,26	50.083,56		100,00

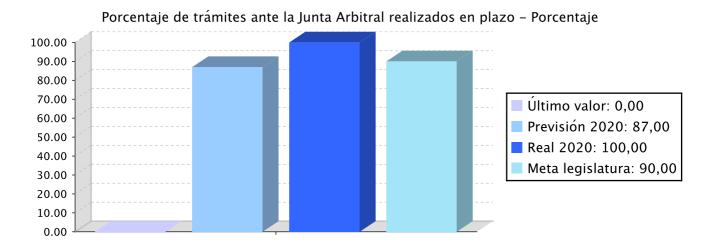
Objetivo anual:

Mejorar la eficacia en la defensa de los intereses de la Diputación Foral de Gipuzkoa ante la Junta Arbitral del Concierto Económico



Indicador	Unidad de	Ultimo	Previsión	Real	Meta
	medida	valor	2020	2020	legislatura
Porcentaje de trámites ante la Junta Arbitral realizados en plazo	Porcentaje	0,00	87,00	100,00	90,00

#### **Tendencia**



### Memoria

Esta labor se realiza en función de las solicitudes que se reciben en el Departamento, que varían de año en año.

En particular este año 2020, debido a la pandemia, la actividad judicial se ha suspendido durante el Estado de Alarma, lo cual ha supuesto un descenso considerable de la actividad judicial.

En 2020 se han realizado un total de 11 actuaciones ante la Junta Arbitral del Concierto Económico:

- Requerimientos de inhibición planteados y contestados: 7
- Conflictos planteados: 4
- Alegaciones contestadas: 0
- Ejecución de resoluciones: 0

# Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

# 1. Línea de Actuación:

Realización, coordinación y seguimiento de actuaciones en procedimientos administrativos o judiciales seguidos en defensa de los intereses de la Hacienda foral.



Créditos de Pago								
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance			
Total línea actuación	137.450,66	137.450,67	141.628,25					



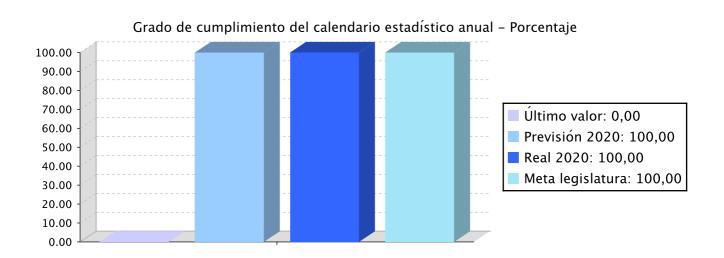
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
1.1 Acción  Realización de actuaciones en relación con procedimientos que se sigan ante la Junta Arbitral del Concierto	97.034,47	97.034,48	99.983,67		100,00
1.2 Acción  Coordinación y seguimiento de actuaciones del Departamento en procedimientos judiciales y administrativos seguidos en defensa de sus intereses y en ejecución de las resoluciones dictadas en ellos, y mejora del programa informático.	40.416,19	40.416,19	41.644,58		100,00

Objetivo anual:

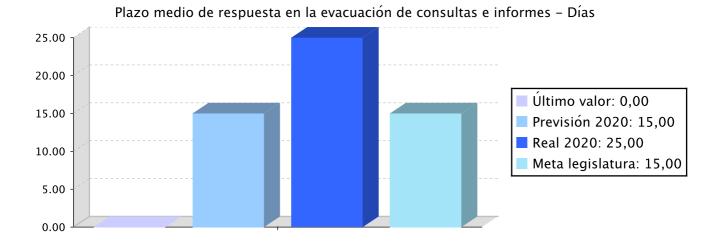
Mejorar la eficacia de la DFG mediante la realización de análisis tributarios y estudios económicos y la publicación de estadísticas

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2020	Real 2020	Meta legislatura
Grado de cumplimiento del calendario estadístico anual	Porcentaje	0,00	100,00	100,00	100,00
Plazo medio de respuesta en la evacuación de consultas e informes	Días	0	15	25	15

# **Tendencia**







Todas las estadísticas previstas se han realizado y publicado dentro del plazo.

Las consultas, informes y peticiones de información recibidas no han podido ser atendidas en los plazos previstos. La situación de pandemia sufrida en 2020 ha hecho que se hayan tenido que afrontar muchas de las actuaciones no previstas, las prioridades han cambiado Por ello, se ha retrasado la respuesta a algunas de las consultas e informes recibidos.

A lo largo de 2020 se han realizado estudios y análisis de diversos conceptos tributarios a petición de la Dirección y otros Servicios del Departamento.

También se han elaborado 24 informes sobre viabilidad económica e incidencia en los Presupuestos del Territorio Histórico de Gipuzkoa, informes de evaluación previa de impacto de género y memorias económicas de impacto recaudatorio

Se ha elaborado el Informe Anual de Hacienda de 2019: se han publicado en formato PDF en la web del Departamento, y se han publicado en el Portal estadístico de la página web las principales tablas.

Se ha elaborado el informe de 2019 de Salarios, pensiones, prestaciones de desempleo y rescates de previsión social en Gipuzkoa, y se ha publicado tanto en la página web como en el Portal estadístico.

Asimismo, se han analizado las declaraciones mensuales de IVA y retenciones de trabajo, para analizar las ventas, el empleo y los salarios de las empresas de Gipuzkoa. Todos los meses se ha publicado el informe en la página web.

Se han realizado los primeros trabajos de preparación del Informe Anual de Hacienda de 2020: se han obtenido los datos correspondientes al IRPF y al impuesto sobre el patrimonio. Se ha elaborado el capítulo correspondiente a este último impuesto, se ha repartido en Dirección, y los datos se han publicado en el Portal estadístico de la página web.

En lo referente al Plan de Lucha contra el Fraude de 2019, en el mes de enero de este año se ha realizado el seguimiento de los datos de diciembre de 2019, y se ha enviado a Juntas Generales tanto el informe del 4º trimestre de 2019 como el informe de datos acumulados de 2019.

En lo referente al Plan de Lucha contra el Fraude de 2020, se ha realizado mensualmente el seguimiento de los objetivos establecidos, se han analizado los principales datos y se ha enviado un informe a todas las personas que componen la Mesa de Lucha contra el Fraude. Por otro lado, se han enviado a Juntas Generales los informes correspondientes al primer, segundo y tercer trimestres de 2020.

En lo que respecta al plan conjunto de lucha contra el fraude, se ha elaborado, aprobado y publicado el



Informe anual integrado sobre el fraude fiscal en la Comunidad Autónoma de Euskadi. Año 2019 .

Se ha continuado con el seguimiento, actualización y mantenimiento del cuadro de mando que recoge los datos más significativos de las actuaciones realizadas en la lucha contra el fraude: número de actuaciones, importes descubiertos

# Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

# 1. Línea de Actuación:

Realización de análisis tributarios y estudios económicos y publicación de estadísticas



Créditos de Pago							
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance		
Total línea actuación	196.739,63	196.739,63	202.719,19				
<b>1.1 Acción</b> Elaboración de informes y análisis tributarios y económicos	76.381,27	76.381,27	78.702,74		100,00		
<b>1.2 Acción</b> Publicación de estadísticas tributarias y económicas	76.381,27	76.381,27	78.702,74		100,00		
1.3 Acción Seguimiento de resultados de los planes de lucha contra el fraude	43.977,09	43.977,09	45.313,71		100,00		



# PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa:

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso ingresos económicos

Evolución de la necesidad:

Disminución de la brecha existente en el ámbito de la igualdad de género

**Cuantificación:** 76.208,90 (4,03 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado	
		Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	100,00	Porcentaje del personal de las	
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos	( 50,00 % )	la variable sexo en los estudestadísticas forales y anális la perspectiva de género de desigualdades identificadas realización de diagnósticos específicos sectoriales sobisticación de mujeres y hom	Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	100,00	estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).  Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los
administrativos.	(13,000)	Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.		resultados obtenidos (sobre el total estudios realizados).  Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el tota de contrataciones y subvenciones).	
		Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	100,00	,	
Or 3. Apoyar el empoderamiento		Or 3.15 Realización de estudios para conocer el impacto de género de los diferentes impuestos y sus exenciones fiscales, incorporando este criterio en la toma de decisiones fiscales.	100,00	Nº de Casas de Mujeres y escuelas de empoderamiento a las que se apoya Nº de asociaciones feministas y de mujeres de Gipuzkoa que participan en el órgano de interlocución social GUNEA	
de las mujeres.	( 20,00 % )	Or 3.16 Análisis de posibles sesgos de género en algunas medidas fiscales que indirectamente puedan estar fomentando la división sexual del trabajo y los estereotipos de género.	100,00	Impacto de género (datos desagregados por sexo en relación con la participación) de los programas de autoempleo, emprendizaje y fomento del cooperativismo.	



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Ba 8. Dotar a la Diputación Foral de mayor referencialidad y capacidad tractora en materia de corresponsabilidad.	( 10,00 % )	Ba 8.8. Incorporación de cláusulas sociales en la contratación de empresas, con el correspondiente sistema de seguimiento, al objeto de priorizar empresas que actúan con responsabilidad en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad.	100,00	% de cargos políticos, desagregados por sexo, que han tomado parte en el programa de formación en igualdad. % de personal foral, desagregado por sexo, del ámbito de gestión de personal que ha recibido formación en materia de conciliación y corresponsabilidad.
Ba 4. Desarrollar acciones de formación y sensibilización sobre los hábitos familiares, para modificar las pautas que perpetúan los modelos no corresponsables.	( 6,80 % )	Ba 4.3. Análisis de una posible deducción para la compensación parcial de la matrícula en las escuelas infantiles, realizando un estudio de viabilidad de esta medida para fomentar la empleabilidad de las mujeres que renuncian al empleo parcial o temporalmente en edades tempranas de la crianza.	100,00	Tiempo medio, desagregado por sexo, dedicado al cuidado de personas.  % de actividades deportivas dirigidas a la práctica en familia en los municipios.
Ba 1. Crear y dinamizar una plataforma digital para generar una comunidad de empresas corresponsables que cuente tanto con acciones on line como con presenciales	( 6,60 % )	Ba 1.9. Estudio del modelo de deducciones para la contratación de mujeres en profesiones y sectores masculinizados con el objetivo de incentivar su incorporación.	100,00	% de empresas gipuzkoanas adscritas a la plataforma  Nº de medidas nuevas para la conciliación implantadas en las empresas participantes a raíz de formar parte activa en la plataforma.  Nº de empresas que han incorporado medidas para la conciliación corresponsable, en el marco de sus procesos de gestión avanzada.
In 3. Garantizar que se cuenta en el territorio con mecanismos que permitan analizar la evolución de las situaciones de violencia machista así como las respuestas que se le dan desde el movimiento asociativo y el ámbito institucional.	( 6,60 % )	In 3.4. Estudio de medidas fiscales que se pueden adoptar de cara a incentivar la puesta en marcha de protocolos activos para dar respuesta al acoso sexista y sexual en el ámbito laboral.	100,00	Número de documentos e informes que se hayan realizado que puedan ser considerados mecanismos para el análisis de la evolución de las situaciones de violencia y sus respuestas



# PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

# Evolución de la necesidad:

Referencia en el uso normalizado del euskera en el ámbito del trabajo

**Cuantificación:** 58.259,54 (3,08 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	( 33,33 % )	Medida: Conseguir redactar y divulgar en euskera la información a las entidades que así la soliciten. Herramienta: Propuesta de la medida al personal. Contraste: Realizando el seguimiento por Compromisos Institucionales.	100,00
		Medida: Redactar en euskera el 90% de los escritos dirigidos a las entidades locales en materia de tutela financiera. Herramienta: Propuesta de la medida al personal. Contraste: Realizando el seguimiento por Compromisos Institucionales.	100,00
		Medida: Redactar al trimestre por parte del personal técnico un trámite de los diferentes procedimientos de desarrollo normativo. Herramienta: Propuesta de la medida al personal. Contraste: Realizando el seguimiento por Desarrollo Normativo.	100,00
2.2. Comunicación oral con las y los clientes personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	( 22,22 % )	Medida: Mantener en euskera el 75% de las conversaciones que el personal tenga con las entidades locales. Herramienta: Propuesta de la medida al personal. Contraste: Realizando el seguimiento por de Compromisos Institucionales.	100,00
		Medida: Mantener en euskera las relaciones con los gestores de programas cofinanciables con capacidad suficiente para ello. Herramienta: Propuesta de la medida al personal. Contraste: Realizando el seguimiento por Compromisos Institucionales.	100,00
.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	(11,11%)	Medida: Redactar originariamente en euskera los informes previos sobre impacto de género. Herramienta: Propuesta de la medida al personal. Contraste: Realizando el seguimiento por Compromisos Institucionales.	100,00
3.3. Comunicación oral vertical y horizontal	(11,11%)	Medida: Mantener en euskera el 50% de las relaciones informales en materia de consultas tanto dentro del servicio como fuera de él. Herramienta: Propuesta de la medida al personal. Contraste: Realizando el seguimiento por Desarrollo Normativo.	100,00
3.4. Recursos informáticos	(11,11%)	Medida: Desarrollar en euskera el 100 % de las reuniones de trabajo a desarrollar con IZFE para el diseño de aplicaciones. Herramientas: Comunicación de la medida a IZFE. Contraste: Realizando el seguimiento por Compromisos Institucionales.	100,00



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
4.2 Formación laboral	(11,11%)	Medida: Conseguir que el 50% de los cursos y seminarios se realice en euskera. Herramienta: Planificación de los cursos y seminarios por parte de Compromisos Institucionales. Contraste: Realizando el seguimiento por Compromisos Institucionales.	100,00



Relación de (	Relación de ODS asociados al programa						
	ODS	Créditos de pago	Gastos futuros				
1 †y † † † EIN DE LA POSREZA	1-FIN DE LA POBREZA  Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	280.982,79					
10 (E) REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	10-REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES  Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.	280.982,79					
16 <b>Y</b> E  PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS  Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	1.279.483,40					
Total		1.841.448,98					



Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.780.449,00	1.780.449,00	1.834.562,70	1.834.562,70	1.834.562,70	103,04
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	61.000,00	61.000,00	60.539,68	60.539,68	58.383,68	95,7 <sup>-</sup>
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	1.841.449,00	1.841.449,00	1.895.102,38	1.895.102,38	1.892.946,38	102,80
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	1.841.449,00	1.841.449,00	1.895.102,38	1.895.102,38	1.892.946,38	102,80



Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capitulos	Ordainketa kre Créditos de p		Konpromiso kredituak Créditos compromiso		
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	578.437,58	1.256.125,08			
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	445,50	57.938,18			
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	578.883,08	1.314.063,26			
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	578.883,08	1.314.063,26			
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	31,44	71,36			



Sarreren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.200.000,00	2.200.000,00			
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	2.200.000,00	2.200.000,00			
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.200.000,00	2.200.000,00			
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	2.200.000,00	2.200.000,00			
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	4.400.000,00	4.400.000,00			



### Datos generales programa

**Departamento:** 06 - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS **Sección:** 0630 - Dirección General de Política Fiscal y Financiera

**Programa:** 310 - Compromisos institucionales

**Funcional:** 941 - Transferencias a la comunidad autónoma

#### Tipo de programa:

**Finalista** 

#### Misión:

La gestión de los compromisos institucionales: cupo al estado, aportaciones al Gobierno Vasco y Fondo Foral de Financiación Municipal (FFFM). Dicha gestión se realiza en base a lo establecido por la normativa financiera correspondiente, con objeto de distribuir los recursos del Concierto Económico entre las insituciones. Para ello, se calculan los importes a pagar y se elaboran y tramitan las órdenes forales de pago.

# Evolución del diagnóstico de situación:

De conformidad con la legislación vigente, la Diputación Foral ha recaudado los tributos concertados; una parte de los mismos se ha destinado al pago del cupo, y el resto se ha compartido con el Gobierno Vasco y los ayuntamientos.

### Evolución de la necesidad:

Para destinar una parte de los recursos procedentes del Concierto Económico a los compromisos institucionales, es necesario su cálculo y posterior abono.

#### Población objetivo:

Las instituciones: Estado, Gobierno Vasco, ayuntamientos

# Estrategia del programa.

# 1. Recursos (inputs):

- El personal técnico, para la gestión de los pagos.
- Los créditos presupuestarios, para la financiación de las transferencias a las instituciones

# 2. Actividades/procesos a

La gestión de los compromisos institucionales: determinación del importe a abonar por medio de un informe, preparación de las resoluciones de pago, y pago.

# 3. Bienes y Servicios (outputs):

La distribución de los recursos del Concierto Económico

### Marco regulador del Programa:

- Ley 2/2007, de 23 de marzo, de Metodología de Distribución de Recursos y de Determinación de las Aportaciones de las Diputaciones Forales a la Financiación de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma del País Vasco aplicable al período 2007-2011.
- Ley 29/2007, de 25 de octubre, por la que se aprueba la metodología de señalamiento del Cupo del País Vasco para el quinquenio 2007-2011.
- Norma Foral 15/1994 de 23 de noviembre, reguladora del Fondo Foral de Financiación Municipal.
- Normativa general de la administración pública

#### Actuación operativa del Departamento

Objetivo anual: Distribuir los recursos del Concierto Económico, conforme a lo establecido por la

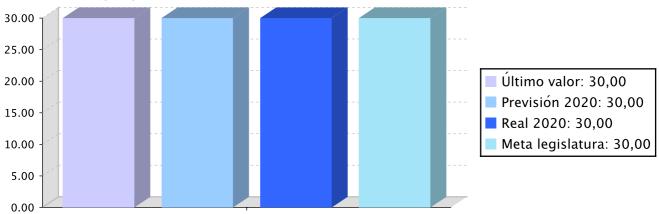
normativa



Indicador	Unidad de	Ultimo	Previsión	Real	Meta
	medida	valor	2020	2020	legislatura
Número de pagos gestionados en la distribución de recursos del Concierto Económico	Número	30,00	30,00	30,00	30,00

#### **Tendencia**

Número de pagos gestionados en la distribución de recursos del Concierto Económico - Número



# Memoria

En el ejercicio 2020, se han gestionado los siguientes flujos monetarios con otras instituciones:

- Se han tramitado 7 pagos al Gobierno Vasco en concepto de aportaciones, incluida la liquidación de 2019.
- Se han tramitado 4 pagos en concepto de Fondo Foral de Financiación Municipal
- Se han tramitado 3 pagos en concepto de cupo al Estado.
- Se han tramitado 8 ingresos en concepto de ajustes inter-territoriales por IVA e impuestos especiales, incluida la liquidación de 2019.
- Se han tramitado 8 ingresos en concepto de ajustes con el Estado por IVA e impuestos especiales.

El número de pagos e ingresos a efectuar en el año se conoce de antemano, por lo que en 2020 ha habido un cumplimiento del 100% de las previsiones.

#### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

# 1. Línea de Actuación:

Gestionar los pagos de los compromisos institucionales



Créditos de Pago							
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance		
Total línea actuación	4.409.524.921,00	4.409.524.921,00	3.907.139.834,26				



	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>1.1 Acción</b> Gestión de los pagos del Cupo	367.744.700,00	367.744.700,00	346.198.591,26		100,00
<b>1.2 Acción</b> Gestión de los pagos de las aportaciones	3.505.492.399,00	3.505.492.399,00	3.078.892.682,00		100,00
<b>1.3 Acción</b> Gestión de los pagos del FFFM	536.287.822,00	536.287.822,00	482.048.561,00		100,00



Relación de	Relación de ODS asociados al programa							
	ODS	Créditos de pago	Gastos futuros					
PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS  Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	4.409.524.921,00						
Total		4.409.524.921,00						



Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL						
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.409.524.921,00	4.409.524.921,00	3.907.139.834,26	3.907.139.834,26	3.907.139.834,26	88,6
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	4.409.524.921,00	4.409.524.921,00	3.907.139.834,26	3.907.139.834,26	3.907.139.834,26	88,6
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	4.409.524.921,00	4.409.524.921,00	3.907.139.834,26	3.907.139.834,26	3.907.139.834,26	88,6



Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capitulos	Ordainketa Créditos		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL				
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.907.139.834,26		
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes		3.907.139.834,26		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total		3.907.139.834,26		
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %		88,61		



Sarreren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81.115.885,00	81.115.885,00	466.434,01	0,58	
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	81.115.885,00	81.115.885,00	466.434,01	0,58	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	81.115.885,00	81.115.885,00	466.434,01	0,58	



#### Datos generales programa

Departamento: 06 - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS
Sección: 0640 - Tribunal Económico-Administrativo Foral
Programa: 400 - Tribunal Económico-Administrativo Foral

**Funcional:** 932 - Gestión del sistema tributario

#### Tipo de programa:

**Finalista** 

#### Misión:

Prestación del servicio para la gestión y resolución de las reclamaciones económico-administrativas dentro del plazo establecido por la normativa, aportando seguridad jurídica a la ciudadanía en la aplicación del sistema tributario.

### Evolución del diagnóstico de situación:

Reclamaciones económico-administrativas obligatorias en el ámbito de la DFG. Volumen de reclamaciones importante. Incumplimiento del plazo de resolución.

### Evolución de la necesidad:

Mejora en los plazos de resolución de las reclamaciones. Agilización de acceso y notificaciones en las reclamaciones.

### Población objetivo:

Personas físicas o jurídicas con relaciones tributarias o de recaudación con la DFG, o tributarias con ayuntamientos guipuzcoanos.

# Estrategia del programa.

# 1. Recursos (inputs):

Personal, material, programas informáticos (IZFE).

# 2. Actividades/procesos a

Gestión de reclamaciones, estableciendo criterios para el Departamento de Hacienda y Ayuntamientos.

Nexo de unión con los tribunales de justicia a nivel de recursos contencioso-administrativos. Seguimiento y control de actuaciones derivadas del SIR.

# 3. Bienes y Servicios (outputs):

Emisión de resoluciones en cumplimiento del plazo asignado, a la mayor brevedad.

# Marco regulador del Programa:

Norma Foral 2/2005 y Decreto Foral 41/2006, así como la normativa tributaria aplicable.

#### Actuación operativa del Departamento

Objetivo anual: Tramitar y resolver las reclamaciones económico-administrativas

Indicador	Unidad de	Ultimo	Previsión	Real	Meta
	medida	valor	2020	2020	legislatura
Porcentaje reclamaciones resueltas en plazo inferior a un año	Porcentaje	44,83	100,00	87,48	100,00





Ha disminuido el número de reclamaciones presentadas por efecto de la pandemia COVID-19. Por el contrario, ha aumentado el número de reclamaciones resueltas. Se han cumplido los objetivos marcados con un plazo medio de resolución en 2020 de 245 días (algunas reclamaciones están retiradas, pendientes de resolución de la Junta Arbitral del Concierto Económico por lo que no se llega al 100% de la previsión)

# Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

#### 1. Línea de Actuación:

Gestión de reclamaciones económico-administrativas



Créditos de Pago					
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	1.275.416,00	1.275.416,00	1.180.932,94		
1.1 Acción  Recepción, tramitación, análisis, resolución y notificación de las reclamaciones recibidas.	1.275.416,00	1.275.416,00	1.180.932,94		97,56



# PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa:

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso ingresos económicos

Evolución de la necesidad:

Recopilación de datos de personas reclamantes en función del género, desglosado por impuestos

**Cuantificación:** 1.180,93 (0,10 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	( 100,00 % )	Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	97,56	Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).  Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).  Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).



# PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

# Evolución de la necesidad:

Tramitación de las reclamaciones presentadas en euskera íntegramente en esta lengua. Relaciones con Ayuntamientos íntegramente en euskera.

**Cuantificación:** 118.093,29 (10,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
3.3. Comunicación oral vertical y horizontal	(100,00 %)	Medida: Resolver verbalmente en euskera en el 100% de las sesiones de la Sala de Tributos Locales. Herramienta: Planificación y preparación de resoluciones y sesiones. Contraste: Haciendo el seguimiento de sesiones.	97,56
		Medida: Enviar el 100% de las resoluciones tramitadas en el resto de impuestos en la lengua elegida por I@s contribuyentes. Herramienta: Control de la opción de lengua en las reclamaciones. Contraste: Haciendo el seguimiento de las tramitaciones.	97,56
		Medida: Conseguir que el 25% del personal del Tribunal use la versión de euskera de la aplicación de reclamaciones. Herramienta: Propuesta de la medida al personal. Contraste: Haciendo el seguimiento a través de la consulta al personal.	97,56



Relación de ODS asociados al programa						
	ODS	Créditos de pago	Gastos futuros			
16 YE  PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS  Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	1.275.416,00				
Total		1.275.416,00				



Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.275.416,00	1.275.416,00	1.180.932,94	1.180.932,94	1.180.932,94	92,59
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	1.275.416,00	1.275.416,00	1.180.932,94	1.180.932,94	1.180.932,94	92,59
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	1.275.416,00	1.275.416,00	1.180.932,94	1.180.932,94	1.180.932,94	92,59



Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capitulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		1.180.932,94		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes		1.180.932,94		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total		1.180.932,94		
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %		92,59		